

Sección Judicial

REMATES

MIGUEL SALUM

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Bahía Blanca, hace saber por 5 días, en autos "Ruiz Oscar s/Quiebra" - Expte. N° 100.364-, que el Martillero Miguel Salum (848) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica el siguiente bien: un inmueble sito en calle Libertad entre calles Thompson e Italia de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Cir. II, Sec. D, Mz. 316-k, Parc.12, Partida 119.163, Matrícula 57.482, superficie 438,40 m2. Sin base. Señal: el 10% del precio de la subasta - monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero, que se depositará en la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. Precio Reserva: \$430.000. Exhibición: 20/11/2020 de 12 a 13 hs. Ocupado por Cintia Rojas. Comisión del Martillero: 5%, más 10 % aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 2/12/2020 A LAS 10 HS. FINALIZA: 18/12/2020, A LAS 10 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta. Depósito en Garantía: \$32.500 que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 553958/0, CBU 0140437527620655395800, CUIT 30-99913926-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Integración de Saldo de Precio: Los compradores deberán depositar el precio de subasta al contado, la comisión y aportes del martillero dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582, CPC). Se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia Adjudicación: 12/2/2021 a las 12 horas en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del comprobante de pago del saldo de precio y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de Ley correspondiente al martillero. Demás condiciones en Expediente. Bahía Blanca, 9 de noviembre de 2020. María Cecilia Palomar, Auxiliar Letrada.

nov. 13 v. nov. 19

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los herederos de ANA MARGARITA BERGER y DIETRICH y de ADOLFO HEIM, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Herrera José Luis c/Berger y Dietrich De Heim Ana y Otros s/Usucapión" (Expte. N° 27852), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle 7 N° 798 de Colonia Hinojo, Pdo. de Olavarría, Partida N° 3291, Cir. II, Sec. J, Ch. 867, Mz. 867 d, Parc. 2b, Matrícula N° 57.941 (078). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 2 días del mes de noviembre de 2020.

nov. 10 v. nov. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, en autos caratulados "Boreste Miriam Graciela

c/Scapacino Claudia Elisabeth y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 53416, cita y emplaza a herederos de SCAPACINO JUAN BAUTISTA por el término de diez días para que dentro de dicho plazo comparezcan a autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. Nueve de Julio, noviembre de 2020.

nov. 12 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 12384 seguida a FAGUAGA ADRIAN ALFREDO por el delito de Robo, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 12 de marzo de 2020. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 178/80 vta. ordenase la realización de las siguientes medidas: ... 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, Art. 77-, fijase la suma de pesos trescientos noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio."- "...//del Plata, 6 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del condenado de autos, Adrián Alfredo Faguaga, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (CPP. 99, 104, 105, 107 y ccdtes.) Fdo. Ana María Fernández, Juez" ... Fdo. María Laura Villalba, Secretaria.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. CURTALE FRANCISCO en causa nro. 17120 seguida a Gonzalez Orlando Isaac por los delitos de Lesiones Leves Agravadas; Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil; Tenencia Ilegal de Arma de Guerra; y Lesiones Graves la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Gonzalez Orlando Isaac a la pena de dos (2) años de prisión en suspenso y multa de pesos un mil (\$1000) por los delitos de Lesiones leves agravadas; Tenencia ilegal de arma de uso civil; Tenencia ilegal de arma de guerra; y Lesiones graves, impuesta por sentencia de fecha 21 de febrero de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 21 de febrero de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 21 de febrero de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 21 de febrero de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 18 de marzo de 2020, por lo que las reglas de conducta vencen el 18 de marzo de 2022. Es todo cuanto puedo informar a V.S.. Secretaria, 3 de noviembre de 2020. Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria". "/// del Plata, 3 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).- ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 18 de marzo de 2022, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; y 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndoselo saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) Intímese al condenado que dentro de los cinco (5) días de notificado acredite por ante este Juzgado haber abonado la suma impuesta en concepto de multa. i) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-003110/17 del Juzgado de Garantías N° 2 Departamento Judicial Necochea, y causa N° 11375 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Comisaría 1ra. Necochea respecto de la imposibilidad de notificar a la víctima de autos Sr. Curtales, Francisco, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SABRINA CAIELLI, Víctima en autos, en causa nro. INC-17027-1 seguida a Higuera Ezequiel por el delito de Robo y Daño, la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 30 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, líbrese oficio a las víctimas de auto haciéndoles saber su derecho informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, solidando se expresen respecto de la viabilidad de la continuidad del causante Higuera

Ezequiel en el régimen de Libertad Condicional que hoy se encuentra cumpliendo en el domicilio de calle Brumana Nro. 2329 de esta Ciudad, indicando si expresa algún tipo de oposición a dicho régimen, así como si han sido contactados o perturbados en modo alguno por el condenado. Hágase saber que en función de la pandemia de COVID-19., podrá efectuar la manifestación correspondiente por vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312 de lunes a viernes de 8 a 14 hs., o por vía mail a la casilla juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, haciéndosele saber que en caso de no realizar manifestación alguna en los cinco días posteriores a su notificación, se considerará que no es su intención expresarse en el transcurso de la ejecución de la pena impuesta al causante (Art. 11 bis Ley 24660).- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel, Juez de Ejecución Penal".

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Insaurrealde Dario Daniel s/Infracción Art. 85 Dcto. Ley 8031", Expte. C-2871-2018., hace saber y emplaza al Sr. DARIO DANIEL INSAURREALDE, DNI 30366532, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 33. y auto de fs. 43 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 28 de noviembre de 2019. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Dario Daniel Insaurrealde con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Intímase al causante para que en el plazo de cinco días acredite la titularidad de los objetos incautados bajo apercibimiento de proceder a su disposición". Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 9 de noviembre de 2020. ... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo. Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8.031. Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez." Brandsen, 10 de noviembre de 2020. Carlos R. Bernasconi, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Insaurrealde Policarpo Ramon s/Infracción Art. 85 Dcto. Ley 8031", Expte. C-2870-2018., hace saber y emplaza al Sr. POLICARPO RAMON INSAURREALDE, DNI 12563846, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 25. y auto de fs. 37 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 28 de noviembre de 2019. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Policarpo Ramon Insaurrealde con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Intímase al causante para que en el plazo de cinco días acredite la titularidad de los objetos incautados bajo apercibimiento de proceder a su disposición." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 9 de noviembre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo. Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031. Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez." Brandsen, 10 de noviembre de 2020. Carlos R. Bernasconi, Auxiliar Letrado.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a ENRIQUE HIPOLITO TORRADO con último domicilio en Chacabuco 949, de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5792 que se le sigue por Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de octubre de 2020. Visto lo que surge de la nota que antecede, y en atención a lo manifestado precedentemente por el Sr. Defensor Oficial, Dr. fermín Igarzabal, no habiendo podido dar con el paradero del imputado pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho." Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 29 de octubre de 2020.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n° causa N° CP-5928-20 (Sorteo N° SI-2350-2020 e I.P.P. N° 1408-1996-16), caratulada "Motylkiewicz Jorge Roberto s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a de MOTYLKIEWICZ JORGE ROBERTO, de nacionalidad argentina, nacido el 30/04/1972, DNI 22509541, domiciliado en la calle Malaver N° 2745 de la localidad de Olivos hijo de Dora Beatriz Frezco y Miguel Agustín, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro, 9 de noviembre de 2020. En atención a lo solicitado por la Sra. Fiscal de manera electrónica, y previo resolver el mismo, intímese a Motylkiewicz Jorge Roberto a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención o comparendo compulsivo. (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Córrese vista a la Defensa Oficial a fin de que se expida al respecto y a su vez se notifique de la intimación cursada. Oficiase edictos con

publicación en el Boletín Oficial - Art. 129 del CPP-. Firmado Ma. Emma Prada, Juez". Secretaría, 9 de noviembre de 2020.
nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Gernika Erik Damian Catriel s/Infracción Art. 85 Dcto. Ley 8031", Expte C-2917-2018., hace saber y emplaza al Sr. ERIK DAMIAN CATRIEL GERNIKA, D.N.I. 41079262, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 38. y auto de fs. 48 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 29 de noviembre de 2019. Visto... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Erik Damian Catriel Gernika con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Queda intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos incautados en el plazo de cinco días de notificado bajo apercibimiento de ordenar su decomiso y disposición final (Art. 13 CF).... Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez". Otra: "Brandsen, 4 de noviembre de 2020... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 5 de noviembre de 2020. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.
nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN N° 4 DISTRITO PILAR DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto Del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.'S, a saber: IPP PP-14-02-012973-19/00, caratulada: "NN /Lesiones culposas, vtma: Gomez Gabriel David "; IPP PP-14-02-010339-19/00, caratulada: "NN s/Amenazas en tentativa. Pineda Jorge Gabriel"; IPP PP-14-02-012603-19/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado. Dte. Leites Julio Cesar"; IPP PP-14-02-012603-19/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado. Dte. Leites Julio Cesar"; IPP PP-14-02-005270-19/00, caratulada: "NN s/Intimidación pública. Art. 211. Vtma. Demarco Margarita Cecilia"; IPP PP-14-02-012603-19/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado. Dte. Leites Julio Cesar"; IPP PP-14-02-002655-19/00, caratulada: "NN s/Robo. Dte. Carrizo Magali Agustina"; IPP PP-14-02-011351-18/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas. Dte. Leguizamón Flavio David"; IPP PP-14-02-012808-19/00, caratulada: "Gutierrez Morena s/Lesiones Leves. Dte. Fernandez Tamara"; IPP PP-14-02-012648-19/00, caratulada: "Muller Carlos Enrique s/Lesiones Culposas. Dte. Veron Jorge Ricardo"; IPP PP-14-02-012815-19/00, caratulada: "Andrada Silvina Mabel s/Amenazas. Dte. Almarado Claudio Daniel"; IPP PP-14-02-012686-19/00, caratulada: " Miguel "cabezón" s/Amenazas. Dte. Ramirez Fabiana Beatriz"; IPP PP-14-02-012651-19/00, caratulada: "NN Cheche s/Amenazas Agravadas. Dte. Cohene Coronel Arnulfo"; IPP PP-14-02-013097-19/00, caratulada: "Velazco Leiva Damian s/Lesiones culposas. Gauna Matias German"; IPP PP-14-02-012893-19/00, caratulada: "Rueda Rodrigo Ezequiel s/Hurto. Dte. Lujan Silvia Lorena"; IPP PP-14-02-013349-19/00, caratulada: "Avalos Jesus y otro s/Daño. Dte. Valdez Ubaldo Ismael"; IPP PP-14-02-005150-19/00, caratulada: "Medina Yamil Marcelo Ali s/Amenazas. Dte. Rozza Raul Alberto"; IPP PP-14-02-015989-19/00, caratulada: "Rodriguez Jose s/Lesiones Leves. Dte. Balbi Juana del Carmen"; IPP PP-14-02-005206-19/00, caratulada: "Plataroti Federico Javier s/Lesiones Culposas"; IPP PP-14-02-010486-19/00, caratulada: " Baranoski Amelia s/Amenazas. Dte. Insabralde Maria Magdalena"; IPP PP-14-02-002349-19/00, caratulada: "Pazos Romina Elizabeth s/Amenazas. Pedraza Daniel Alejandro"; IPP PP-14-02-017030-18/00, caratulada: "Herrera Iglesia Jorge Luis y otro s/Robo. Dte. Martin Pintos Edgardo"; IPP PP-14-02-007905-19/00, caratulada: "Botta Hernan y otro s/Lesiones Culposas. Vtma. Bustamante Brian Maximiliano y otros"; IPP PP-14-02-012993-19/00, caratulada: "Rios Ezequiel Alejandro s/Hurto; Lesiones leves. Dte. Gonzalez Daiana Alejandra"; IPP PP-14-02-010589-19/00, caratulada: "Otero Sergio Osvaldo s/Lesiones Culposas. Vtma. Estodola Lucia"; IPP PP-14-02-012603-19/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado. Dte. Leites Julio Cesar"; IPP PP-14-02-017230-18/00, caratulada: "Villalba Gustavo Hernan s/Daño. Lesiones leves. Dte. Villalba Fernando Ariel"; IPP PP-14-02-012805-19/00, caratulada: "Ruffat Kevin s/Amenazas. Dte. Tejada Franco Ivan"; IPP PP-14-14-001366-19/00, caratulada: "Sanchez Nelida Beatriz y otros s/Amenazas. Lesiones agravadas. Dte. Glas Norberto Gabriel"; IPP PP-14-02-007608-19/00, caratulada: "Quinteros Maximiliano s/Amenazas ; infraccion Ley nro 14.346. Dte. Acevedo Angel"; IPP PP-14-02-010528-19/00, caratulada: "Galeliano Silvina s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público; infraccion Ley nro. 24.270. Dte. Diaz Trepast Francisco Gustavo"; IPP PP-14-02-013065-19/00, caratulada: "NN s/Hurto. Dte. Barrientos Lucio Miguel"; IPP PP-14-02-013052-19/00, caratulada: "NN s/Amenazas. Dte. Silveira Francisco Nahuel"; IPP PP-14-02-013151-19/00, caratulada: "NN s/Robo. Dte. Chazarreta Viviana Angeles"; IPP PP-14-02-013334-19/00, caratulada: "NN s/Robo. Dte. Cauda Smith Rodolfo Osvaldo"; IPP PP-14-02-008006-19/00, caratulada: "NN s/Hurto. Dte. Barrientos Daniel Vicente"; IPP PP-14-02-013035-19/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado. Dte. Pereira Axel Maximiliano". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo".
nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DARÍO ESTEBAN ALDAY, argentino, sin apodos ni sobrenombres, de 41 años de edad, nacido el 26 de febrero de 1976 en Mercedes (B), D.N.I. 25.023.287, soltero, profesor de Educación Física, domiciliado en calle 103 y 26 bis de Mercedes (B), hijo de María Teresa Parodi y Alberto Eduardo Alday, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2853 caratulada "Alday, Darío Esteban s/Contacto con Menores de Edad por medio de Comunicaciones Electrónicas, Telecomunicaciones y/o Cualquier otra Tecnología de Transmisión de Datos" con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual del mismo, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 6 de noviembre de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes fs. 293 y ante el silencio de su letrado de confianza al traslado de fs. 296, cítese por cinco días al encausado Alday Darío Esteban, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese.-Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario".
nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO MARTIN SALOMON, D.N.I. 24219225, nacido en San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 3 de enero de 1975, hijo de Norma Noemí Sierra y de Juan Manuel Salomón, con último domicilio conocido en calle Alvear N° 1940 de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4941, IPP N° 16-01-003474-15/00, caratulada: "Salomon Diego Martin - Daño - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de noviembre de 2020. Atento al estado de autos, no habiéndose expedido el Sr. Defensor Oficial; en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal interviniente en su presentación electrónica de fecha 2 de octubre pasado y lo informado por la instrucción policial en el oficio digitalizado en fecha 2 de octubre próximo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Martin Salomon, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5008-2019 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Daño- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 4941. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 6 de noviembre de 2020.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Juez Past, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, sito en calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea, hace saber que, en los autos "Rosales, Graciela Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)", 57265, el día 4/11/2020 se decretó la Quiebra de ROSALES, GRACIELA ELIZABETH, D.N.I. 34310044, con domicilio en calle 86 N° 4252 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle 59 nro. 2948, piso 2 depto. B. Días y horarios de atención: mar y juev de 10 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/03/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 28/04/2021 Presentación del Inf. Gral.: 16/06/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 10 de noviembre de 2020.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROLDAN JULIO ARGENTINO, DNI N° 18.527.867, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-308-2020-7493- "Roldan Julio Argentino s/Lesiones Leves Calificadas y Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 84 y lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal en escrito que antecede, siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Roldan Julio Argentino bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2020.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARCELO ADRIAN GOMEZ, argentino, instruido, chofer, nacido el 26/2/19, domiciliado en calle Rico 640 de Merlo (B), titular del D.N.I. N° 32.886.526; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2038-2018 (7382), "Gomez, Marcelo Adrian s/Homicidio Culposo calificado por la conduccion de un vehículo automotor", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Chiappa Katherine Camila y Otros s/Abrigo", cita y emplaza a DANIEL ALCIDES CHIAPPA a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro de los diez días de notificado, con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de declarar la situación de Adoptabilidad de los niños Katherine Camila Chiappa, Solange Celeste Chiappa Garcia, Fabricio Hernan Chiappa y Demian Garcia y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. A cuyo fin, ordeno publicar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., por el plazo de cinco días con transcripción del presente auto bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A. Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez". Avellaneda, 11 de noviembre de 2020. Julia Battafarano, Auxiliar Letrada.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Safar Ana Maria s/Concurso Preventivo (Pequeño)", con fecha 5 de octubre de 2020 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de SAFAR ANA MARIA, DNI 12427751, con domicilio en la calle 132 Nro. 125 de Punta Lara, Ensenada, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es Cdr. Luciano Foglia con domicilio constituido en calle 48 N° 1097 de La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 10 a 16 horas, donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose a los numeros telefónicos 0221-15-481-0567/0221- 15 409-0393 y con debido protocolo en virtud del

DISPO que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se fijó hasta el día 28 de diciembre de 2020, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el Art. 32 de la LCQ; hasta el día 10 de febrero de 2021 para la impugnación en los términos del Art. 34 de la LCQ; hasta el día 12 de marzo de 2021 para la presentación por el la Sindicatura de los informes individuales del Art. 35 de la LCQ; el día 29 de marzo de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; hasta el día 28 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 LCQ; fijase entre el día 29 de abril de 2021 y el día 12 de mayo de 2021 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras; fijase entre el día 30 de marzo de 2021 y el día 15 de abril de 2021 como fecha límite para que la deudora formule la propuesta del Art. 41 de la LCQ y 28 de mayo 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución de Art. 42 de la LCQ, fecha en la que se establecerá la fecha límite para el período de exclusividad, presentación de la propuesta de acuerdo y la fecha de la audiencia prevista en el Art. 45 de la LCQ. La Plata, 10 de noviembre de 2020. Romina Dellapittima. Auxiliar Letrada.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a LEMAIRE GONZALO URIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 0, hijo de Sandra Reinoso, y de Juan Lemaire, último domicilio sito en real: Calle Tricotti Nro. 1229 9 de abril, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -6403-, causa registro interno N° 6403, seguida a Lemaire Gonzalo Uriel, en orden al delito de Robo" cuya resolución se transcribe: //mas de Zamora, 10 de noviembre de 2020. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Gonzalo Uriel Lemaire ante ese organismo. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Dr. Ignacio del Castillo. Juez.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Dr. Santiago Daniel Marquez, en Ejercicio Unipersonal, Vocal del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a ACOSTA CHRISTIAN OMAR (DNI N° 28.098.979, nacionalidad argentina, nacido el 14 de mayo de 1980 en Capital Federal, hijo de Marí Rosa Acosta), en causa N° 0701-2131-18/2 seguida en orden al delito de Abuso Sexual Agravado por ser encargado de la guarda y aprovechar la situación de convivencia preexistente con una menor de dieciocho años de edad, comparezca ante los estrados de este Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de ajustarse a derecho y mantener entrevista con su Defensor Técnico, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P). Fdo. Dr. Santiago Daniel Marquez Juez. Banfield, 10 de noviembre de 2020. Ante mí: Martina Liendro, Auxiliar Letrada.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a NICOLAS FERNANDO CORA, argentino, D.N.I. N° 41.230.957, hijo de Claudia Alejandra Laurenzo y de Roberto Fernando Cora, soltero, de ocupación vendedor, nacido el 16 de agosto de 1997, de 23 años de edad, con último domicilio conocido en calle Esopo y Marie Curie, barrio Parque del Oeste de la localidad de Moreno y/o en calle Isabel La Católica s/n esquina Corrientes de la localidad de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1539-2019 (7978), "Cora, Nicolas Fernando s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Genero", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2020.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SERGIO GONZALO CURBELLO SANCHEZ, uruguayo, sin apodos, D.N.I. N° 93.004.876, empleado, nacido el 28 de enero de 1984 en Montevideo, Uruguay, hijo de Gonzalo (f) y de Isabel Sánchez, con último domicilio conocido en calle Mar del Plata s/n, barrio 'Mi Rincón', Estancia Los Paraísos de la localidad y partido de General Rodríguez (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1136-2018 (7228), "Curbello Sanchez, Sergio Gonzalo s/Amenazas Simples (2H) en concurso real con Lesiones Leves doblemente calificadas por cometerse contra quien mantenía una relacion de pareja y mediando Violencia de Género": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 29 de mayo de 2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó los hechos atribuidos al aquí encausado Curbello Sanchez como constitutivo de los delitos de Amenazas Simples -dos hechos- en concurso real con Lesiones Leves doblemente calificadas por cometerse contra quien mantenía una relación de pareja y mediando Violencia de Género, previstos y reprimidos por los Arts. 149 bis primer párrafo, primera parte, 89 y 92 en función del Art. 80 inc. 1 y 11 del Código Penal; disposiciones legales que establecen una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 4 de mayo de 2018; encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en los delitos de Trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado electrónicamente antecedente alguno que interrumpa el período referido. Que corrida vista a la Fiscalía, su representante no formuló oposición al respecto, requiriendo se proceda en consecuencia. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 - párrs. según Ley 25.990-, 149 bis primer párrafo, primera parte, 89 y 92 en función del Art. 80 inc. 1 y 11 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Curbello Sanchez Sergio Gonzalo en orden a los delitos de Amenazas Simples -dos hechos- en concurso real con Lesiones Leves doblemente calificadas por cometerse contra quien mantenía una relación de pareja y mediando Violencia de Género, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y

oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín- Auxiliar Letrada"- Mercedes, noviembre de 2020.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Castro Lucas Alejandro s/Infracción Art. 85 Dcto. Ley 8031", Expte. C-2756-2018, hace saber y emplaza al Sr. LUCAS ALEJANDRO CASTRO, DNI 39114494, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 38. y auto de fs. 49 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 13 de diciembre de 2019 Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Sin perjuicio de la nueva audiencia solicitada por la Defensora a fs. 37, declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Lucas Alejandro Castro con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Queda intimado el causante a acreditar en el plazo de diez días, la titularidad de los elementos secuestrados bajo apercibimiento de ordenar su decomiso y disposición final (Art.13 CF).- ..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 10 de noviembre de 2020 ... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo ... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su Disposición Final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031 ..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 11 de noviembre de 2020. Micaela Cappelletti, Auxiliar Letrada.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Alderete Gabriel s/Infracción Art. 85 Dcto Ley 8031", Expte. C-2777-2018., hace saber y emplaza al Sr. GABRIEL ALDERETE, DNI 34157715, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 28. y auto de fs. 39 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 23 de septiembre de 2019. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Gabriel Alderete con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Intímase al mismo para que en el plazo de cinco días de notificado acredite la titularidad de los objetos incautados bajo apercibimiento de disposición ..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 10 de noviembre de 2020 ... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo ... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su Disposición Final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031... Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 11 de noviembre de 2020. Micaela Cappelletti, Auxiliar Letrada.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ÁNGEL GABRIEL GALEANO, D.N.I. Nro. 39.606.874, que en la causa N° 10762 (I.P.P. N° PP-18-01-005187-15/00) caratulada "Galeano, Angel Gabriel s/Robo" la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 28 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Ángel Gabriel Galeano, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Robo Simple (Art. 164 del C.P.) hecho acaecido en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, el día 17 de agosto de 2015 en perjuicio de Juan Carlos Martínez y por el cual se le recibiere declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Luciano Javier Marino, Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 11 días del mes de noviembre de 2020.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Lopez Nahuel Feliciano s/Infracción Art. 85 Dcto. Ley 8031", Expte. C-2918-2018., hace saber y emplaza al Sr. NAHUEL FELICIANO LOPEZ, DNI 40090789, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 39. y auto de fs. 51 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 19 de noviembre de 2019 Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Lopez Nahuel Feliciano con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Intímase al causante para que en el plazo de cinco días, acredite la titularidad de los bienes incautados bajo apercibimiento de proceder a su disposición ..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 10 de noviembre de 2020 ... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo ... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su Disposición Final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031. ..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 11 de noviembre de 2020. Micaela Cappelletti, Auxiliar Letrada.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Rodriguez Leonel Emiliano s/Infracción Art. 85 Decreto Ley

8031", Expte. C-2848-2018., hace saber y emplaza al Sr. LEONEL EMILIANO RODRIGUEZ, DNI 34655900, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 33. y auto de fs. 51 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 23 de septiembre de 2019. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción contravencional seguida contra Leonel Emiliano Rodriguez con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Intímase al mismo para que en el plazo de cinco días de notificado acredite la titularidad de los objetos incautados, bajo apercibimiento de Disposición ..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 10 de noviembre de 2020 ... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo ... Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su Disposición Final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031... Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 11 de noviembre de 2020. Micaela Cappelletti, Auxiliar Letrada.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Leguizamón, Miguel Ángel C-N° 718/11 s/Hurto Calificado de Vehículo dejado en la Vía Pública", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado MIGUEL ALGEL LEGUIZAMON, D.N.I. N° 34.417.117 cuyo último domicilio conocido era en calle Arias N° 49 de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores de octubre de 2020. Autos y Vistos: Y Considerando: Por todo lo expuesto; Resuelvo: Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello declarar extinguida la acción penal en la presente causa, conforme el Art. 59 inc. 6° del C.P. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y a la víctima de autos (Art. 83 del C.P). Oportunamente, practíquense las comunicaciones de Ley." Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado En Lo Correccional N° 1 Departamental Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de General Madariaga y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 236 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Defensor Oficial Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental".

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, Secretaría Única, en el marco del incidente de eximición formado en la investigación penal preparatoria N° 03-04-003381- 19/00 seguida a SANTIAGO MARTÍNEZ SCORZO, D.N.I. N° 39.666.598; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 11 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente de eximición de prisión formado en la I.P.P. N° 03-04-003381-19 en favor de Santiago Martínez Scorzo, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Departamental, registrado bajo el mismo número en la Secretaría de este Juzgado de Garantías N° 6; y Considerando: Que el Sr. Defensor Particular Dr. Sergio Rodríguez Segovia solicitó se conceda en favor de su asistido, Santiago Martínez Scorzo, el beneficio de la eximición de prisión, de conformidad con los Artículos 181 y 185 del C.P.P. En efecto, de lo actuado en la causa principal, a saber denuncia penal de fs. 5/6, acta de inspección ocular de fs. 10/vta., croquis ilustrativo acta de fs. 11, placas fotográficas de fs. 12/15, acta LEP N° 4429-0483-2019 de fs. 18/24, filmaciones (soporte magnético - CD) de fs. 27, informe policial de fs. 35/36vta., acta de análisis fílmico de fs. 53/vta., placas fotográficas de fs. 54/56, declaración testimonial -Norma Paletta- de fs. 70/vta., impresión de pantalla de fs. 71, acta de visualización de fs. 72/ vta., placas fotográficas de fs. 73/79, acta de visualización de registros fílmicos de fs. 89/90 -y Cd de fs. 91-, informes policiales de fs. 92/93 y 94, informe de identidad establecida N°25/19 de fs. 111/114, informe policial de fs. 131/132vta., declaraciones testimoniales de fs. 135/vta. -Roger Leandro Carmona-, fs. 136/vta. de Ángel Damián Panero, fs. 137/vta. Juan Pablo Sanz-, fs. 138/vta. Javier Sebastián Taus, fs. 139/vta. Juan Manuel Dondero, fs. 140/ vta. -Mariano Gastón Pérez- y fs. 143/vta.- Juan Martín Rydzik, informe policial de fs. 144/145vta., declaración testimonial -víctima de autos- de fs. 151/152, declaración testimonial de fs. 153/vta., informe policial de fs. 154/155, declaración testimonial de fs. 158/vta., acta de visualización de registros fílmicos de fs. 160/161, placas fotográficas de fs. 162/167, informe policial de fs. 168, acta de visualización de registros de filmación de fs. 169/171, placas fotográficas de fs. 175/179, declaración testimonial -personal policial- de fs. 181/184, placas fotográficas de fs. 185, declaración testimonial de fs. 188/189, soportes magnéticos (CD) de fs. 203/205, declaración testimonial -personal policial- de fs. 213/214vta., placas fotográficas de fs. 215 y 218/219, declaración testimonial de fs. 246/247 y demás constancias, surge que prima facie se encuentra acreditado el hecho ilícito que ha sido descrito por la Sra. Agente Fiscal de la siguiente forma: "Que en la localidad de Villa Gesell - Partido del mismo nombre-, a los 05 días del mes de Noviembre del año 2019, siendo aproximadamente las 15:00 hs., en circunstancias en que la Sra. Norma Ester Paletta -víctima de autos- sale por la puerta lateral de su domicilio sito en calle Paseo 103 N° 1188 entre Avenidas Boulevard y 13 de esta ciudad, para colgar la ropa, es abordada por dos sujetos adultos de sexo masculino -siendo uno de ellos posteriormente identificado como Emmanuel Di Maggio, y con la presunta colaboración de una persona de sexo femenino aún no identificada- quienes esgrimiendo armas de fuego para intimidarla, la llevaron al interior de la vivienda, la redujeron aplicándole un golpe en la cabeza, y procedieron a apoderarse ilegítimamente de una computadora de color negra que se encontraba dentro de su bolso, un teléfono celular marca Samsung, modelo J6 de color lila con funda de colores y la inscripción "Love", un teléfono celular marca Samsung, modelo J1 de color negro, una cámara de fotos digital, un par de lentes de sol de color negro marca Ray- Ban, y un adorno de cerámica todos éstos elementos propiedad de la Sra. Paletta, dándose luego de ello los sujetos activos a la fuga del lugar. Que los sujetos activos mencionados contaron para la ejecución del hecho con la colaboración de una persona de sexo masculino, identificada como Santiago Martínez Scorzo - sobrino de la víctima-, quien habría aportado información de interés sobre el domicilio y los movimientos en el mismo, resultando ésta imprescindible para la comisión del ilícito en

cuestión. Que corresponde calificar el hecho precedentemente narrado como constitutivo del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego y por ser cometido en lugar poblado y en banda, en los términos de los Arts. 166 inc. 2 segundo párrafo y 167 inc. 2 del Código Penal. En función de ello, teniendo en cuenta la magnitud de pena que se espera como resultado del proceso, estimo que, para el caso, la situación del imputado no encuadraría - de momento- en ninguno de los supuestos previstos en el Art. 169 del Ceremonial, es decir, aquellos que permitirían otorgarle eventualmente su excarcelación ordinaria.- Entiéndase, en mi opinión, la gravedad del hecho atribuido y el quantum punitivo que prevé el delito de mención impide, para el caso que se dicte pronunciamiento condenatorio, que la pena a imponerse sea de ejecución condicional. Por otra parte, no puedo soslayar que se desconoce el actual paradero del encartado Martínez Scorzo, pesando sobre el nombrado un pedido de captura dispuesto por mi colega de grado el 22 de noviembre de 2019. Por los motivos expuestos, considero que no corresponderá hacer lugar a la eximición de prisión solicitada bajo ningún tipo de caución legal (Arts. 148, 146, 151, 169, 171 y 185 del C.P.P). Por ello; Resuelvo: I) No hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de Santiago Martínez Scorzo. (Arts. 185, 186 y 169 "a contrario sensu" del Código de Procedimiento Penal). II) Librese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de notificar al imputado mediante la publicación de edictos. (Art. 129 del C.P.P). III) Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Particular. A tal fin, librese cédula." Fdo. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías.

nov. 16 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030337-14/00, caratulada "Aguirre Cruzado, Othon s/Exhibiciones Obscenas - Art. 129 párr. 1° " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RIVER GERMAN, de lo resuelto precedentemente."

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045043-15/00, caratulada "Cejas, Cristian Paolo s/Abuso Sexual con Acceso Carnal" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GERALDINA NATALIA VILLALBA, de lo resuelto precedentemente. Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación".

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033267-15/00, caratulada " s/Hurto " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 11 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MALDONADO VARELA FLORENCIA DAIANA la resolución de fecha 22 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe " La Plata, 22 de septiembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP."

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033214-15/00, caratulada "Burguez Gimenez, Yesica Elizabeth s/Atentado contra la Autoridad - Art. 237 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VEGA VERONICA VALERIA" la resolución de fecha 23 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de septiembre de 2020"... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP..." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015585-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VIDELA KARINA ANDREA la resolución de fecha 22 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de septiembre de 2020. ... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación."

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040845-12/00, caratulada "Tapia, Roberto s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OLMEDO PATRICIA JOANA la resolución de fecha 7 de enero de 2019 que a continuación se transcribe". "La Plata, 7 de enero de 2019"... Resuelvo: Archivar la

I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000147-15/00, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CABRAL ZAPATA JORGE ALBERTO y MALEUDEN BRAVO NESTOR EZEQUIEL la resolución de fecha 23 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de septiembre de 2020. ...Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación."

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012558-14/00, caratulada "s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GUSTAVO JAVIER BORNISENT, de lo resuelto precedentemente. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación."

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011950-14/00, caratulada "s/Abuso Sexual " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a SILVIA MARCELA FARIAS, de lo resuelto precedentemente. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación."

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-050203-14/00, caratulada "s/Lesiones en Riña" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEGNOVERDE BRUNETI FACUNDO y MONGELOS MORENO MARTÍN" la resolución de fecha 23 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de septiembre de 2020. ...Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-000592-20/00 caratulada "Montiel, Cristian Hernan s/Amenazas e Incendio" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría Única a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado CRISTIAN HERNAN MONTIEL cuyo último domicilio conocido era en calle Balcarce N° 1228 de San Miguel, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 01 de septiembre de 2020.- Autos y Vistos: Para resolver en las presentes actuaciones, teniendo a la vista la Causa N° 32.951 -I.P.P. N° PP 03-02-000592-20/00, Y Considerando: Primero: Que el señor representante de la vindicta pública formuló requisitoria de elevación a juicio respecto del imputado Cristian Hernan Montiel por el delito calificado como "Amenazas e Incendio", delitos previstos y reprimidos en los Artículos 149 bis primer párrafo primera parte del C.P., ambos en concurso ideal conforme el Art. 54 del C.P., subsidiariamente "Amenazas y Daño" delitos previstos y reprimidos por los Arts. 149 bis primer párrafo primera parte y 183 del C.P., ambos en concurso ideal conforme el Art. 54 del Código Penal Que en los términos de lo normado por el Art. 336 del Código Procesal Penal, se confirió traslado de la citada requisitoria de citación a juicio al Sr Defensor Oficial.-Que debidamente notificado el mismo, se presentó en tiempo y forma, oponiéndose al requerimiento fiscal instando en fundado escrito el sobreseimiento de su pupilo respecto del delito que se le endilga. Que fenecido el término del traslado conferido en el sublite, las actuaciones se encuentran en condiciones de ser resueltas.-Segundo: Que ello expuesto, cabe dada la instancia del procedimiento de marras, pronunciarse a tenor de lo normado por el Art. 337 y en la forma pautada por el Art. 157 del Código ritual.- Que expone el Sr. Representante de la vindicta pública: "Que mediante denuncia penal de fs. 01/04 vta.,-y 05/07-, acta de inspección ocular de fs. 10, croquis de fs. 11, placa fotográfica de fs. 12, acta de procedimiento de fs. 16/17 vta., acta de inspección ocular de fs. 29/30, placas fotográficas de fs. 31, croquis de fs. 32, informe de actuario de fs. 35/vta., y demás constancias de autos, se encuentra acreditado con el grado de provisoriedad que esta etapa requiere que:" El día 16 de enero del 2020, siendo aproximadamente las a la 01:00 horas, el SR. Cristian Hernan Montiel, en circunstancias de encontrarse dentro de la vivienda, sito en calle 1 Nro. 2182 de la localidad de San Clemente del Tuyú, le manifestó a su progenitor, Oscar Jose Montiel, "...Te voy a matar, y después me voy a matar yo, sic", logrando de ese modo amedrentar al mencionado, para luego provocar un incendio en la planta baja de la vivienda de mención (propiedad de su progenitor), poniendo en peligro la vida y los bienes de la víctima de autos, para luego darse a la fuga, finalmente causando daños en una puerta del bajo mesada de la cocina y manchas de tizne en el cielo raso; consumando de esa manera el iter delictivo, siendo interceptado y aprehendido a la postre, por personal policial que había sido alertado del hecho" ... Que existen

elementos suficientes y motivos bastantes para sospechar que el Sr. Cristian Hernan Montiel, es autor plenamente responsable de los hechos descriptos.-" (Art. 157, inc. 1º del Cód. de Proc. Penal).-Tercero: Calificación Legal- Coincidió con el MPF, quien se ha manifestado con ello conforme el criterio objetivo que le es impuesto como deber de actuación, que los hechos deslindados en el considerando precedente configuran los delitos de "Amenazas e Incendio", delitos previstos y reprimidos en los Artículos 149 bis primer párrafo primera parte del C.P., ambos en concurso ideal conforme el Art. 54 del C.P., subsidiariamente "Amenazas y Daño" delitos previstos y reprimidos por los Arts. 149 bis primer párrafo primera parte y 183 del C.P., ambos en concurso ideal conforme el Art. 54 del Código Penal Con los principios de unidad, contradicción, publicidad y sobretodo concentración que un debate oral integrado por un tribunal instancia en la que entiendo debe arribar el presente, podrá meritarse de manera más exhaustiva las cuestiones inherentes al mismo, todo por lo que entiendo corresponde mantener la calificación que propugno más arriba. Cuarto:- Que según surge de lo actuado a fs. 35/36 vta. de la I.P.P de referencia, el imputado hizo uso de su derecho a no prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del Código de Procedimiento Penal.- (Art. 157, inc. 2º del Cód. de Proc. Penal).-Quinto:- Que obran en la presente causa elementos de convicción suficientes e indicios vehementes colectados en la etapa instructoria para sostener que Cristian Hernan Montiel resulta ser autor penalmente responsable, prima facie del hecho narrado en el considerando segundo.- (Art. 157, inc. 3º del CPP) Que el Sr. Agente Fiscal, fundamenta su requisitoria de elevación a juicio,: "Se encuentra legalmente acreditado que Cristian Hernan Montiel resulta ser autor plenamente responsable de los delitos de "Amenazas e Incendio", delitos previstos y reprimidos en los Artículos 149 bis primer párrafo primera parte del C.P., ambos en concurso ideal conforme el Art. 54 del C.P., subsidiariamente "Amenazas y Daño" Delitos previstos y reprimidos por los Arts. 149 bis primer párrafo primera parte y 183 del C.P., ambos en concurso ideal conforme el Art. 54 del Código Penal, ello conforme surge de los siguientes elementos de convicción: 1. Indicios de materialidad delictiva y de autoría que surgen de la denuncia penal de fs. 01/04 vta.-y 05/07-, realizada por Oscar Jose Montiel, quien denunció:"...Que reside en el domicilio de calle 1 N° 2182 de este medio, que en el día de la fecha mantuvo una discusión con su hijo Montiel Cristian Hernán, el cual hacía 15 años que no veía y siempre mantuvo oculto por ser un hijo extramatrimonial, que Cristian estaba muy enojado, y le cuestionaba porque nunca se hizo cargo de el y siempre lo negó, que todo comenzó cuando Cristian le pidió ayuda para desintoxicarse y el deponente le manifestó, que lo comprometía quedándose allí, que debía buscarse un lugar, pero que allí, no podía quedarse, que Cristian se puso muy agresivo y le manifestaba que lo estaba hechando como un perro, que el deponente le intentaba explicar que o podía ayudarlo y que debía irse, que en ese momento Cristian le Cristian estaba muy enojado, y le cuestionaba porque nunca se hizo cargo de el y siempre lo negó, que todo comenzó cuando Cristian le pidió ayuda para desintoxicarse y el deponente le manifestó, que lo comprometía quedándose allí, que debía buscarse un lugar, pero que allí, no podía quedarse, que Cristian se puso muy agresivo y le manifestaba que lo estaba hechando como un perro, que el deponente le intentaba explicar que o podía ayudarlo y que debía irse, que en ese momento Cristian le comienza a decir "viejo violador, mi mama era re joven cuando la agarraste, te voy a matar, y despues me voy a matar yo" Sic. Que siendo la una de la mañana, escucha que su hijo se retira de la vivienda y en ese momento visualiza humo proveniente de la planta baja de su domicilio. Inmediatamente desciende las escaleras y se encuentra con un incendio en la zona del living comedor, por lo que comienza a apagar el mismo arrojándole baldes de agua. Una vez extinguido el fuego, se comunica vía telefónica con su vecino para informarle acerca de la situación, el cual se apersona en su morada junto a un amigo a los fines de ayudarlo a realizar una instalación eléctrica provisoria y limpiar el lugar, culminando alrededor de las 3(tres) de la mañana. Acto seguido proceden ambos hombres a retirarse y el denunciante se dirige a dormir nuevamente.Para hacerse presente a radicar la denuncia correspondiente.Preguntado para que diga si cree capaz a Cristian de cumplir sus amenazas el mismo manifiesta que Si, que teme por su vida.Preguntado para que diga si es la primera vez que ocurre un hecho de estas características el mismo refiere que Si. Preguntado para que diga si sufrió algún tipo de lesión l mismo manifiesta que No, que Cristian espero a que el se fue a la habitación a descansar para prender fuego el living comedor y retirarse de la vivienda.Preguntado por circunstancias personales el mismo manifiesta que las personas que lo ayudaron resultan ser Leo Mayolo, el cual posee una emisora de radio en la puerta e su casa junto a con amigo. Preguntado para que diga si reside con algún otra persona el mismo manifiesta que No... "2. Indicios de lugar que surgen del acta de inspección ocular de fs. 10 y de fs. 29/30, en la que personal policial describe el lugar de los hechos resultandos ser en la calle 1 N° 2182 entre calles 2 y 3 de San Clemente del Tuyú. 3.Indicios de lugar que surgen del croquis de fs. 11 y de fs. 32, en la que personal policial indica el lugar de los hechos.4.Indicios de lugar que surgen de la placa fotográfica de fs. 12 y de fs. 31, la cual ilustra el lugar del hecho.5. Indicios que surgen del acta de procedimiento de fs. 16/17 vta., la cual refiere:" ... En la localidad de General Lavalle... a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 11:50 horas, el suscripto Oficial Pincipal Juarez Camilo Sebastian...soy alertado por personal abocado a cubrir el puesto en el kilómetro 283 de la Ruta Provincial nro. 11... que en el lugar había un sujeto masculino transitando de a pié sobre la cinta asfáltica, y se llevaría a cabo su correcta identificación...Que al llegar al lugar constatamos dicho de personal antes mencionado, identificando al ciudadano como de General Lavalle...a los dieciseis días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 11:50 horas, el suscripto Oficial Pincipal Juarez Camilo Sebastian... soy alertado por personal abocado a cubrir el puesto en el kilómetro 283 de la Ruta Provincial nro. 11... que en el lugar había un sujeto masculino transitando de a pié sobre la cinta asfáltica, y se llevaría a cabo su correcta identificación... Que al llegar al lugar constatamos dicho de personal antes mencionado, identificando al ciudadano como Montiel Cristian Hernan... a raíz de averiguaciones practicadas por el personal en el lugar de detención, se establece que el ciudadano Montiel, horas atrás, había mantenido una discusión con su progenitor, el cual se domicilia en la localidad de San Clemente del Tuyú, y que el motivo de su presencia sobre la calzada de la Ruta Porvincial nro. 11 era debido a que intentaba regresar a su domicilio sito en la localidad de San Martín... dispone se proceda a la aprehensión de Montiel Cristian Hernan..." 6. Informe Técnico de bomberos obrante a fs. 49/54, realizado por el Oficial InspectorAlejandro A. Luna de la División Investigación Siniestral del Cuartel de Bomberos de la Costa quien informó:" ...que de los elementos de juicio reunidos a través del presente estudio nos permite apreciar que nos hallamos ante un proceso igneo cuyo factor causativo nos conduce a una hipótesis que puede ser considerada como producto de una Maniobra Deliberada..."Sexto: Que cabe en este punto resolver la cuestión planteada por la defensa del imputado quien insta al sobreseimiento respecto del delito por el que resulta procesado su pupilo. Que en tal sentido el Dr. Molina aduce que como correlato de tal petición no existen constancias probatorias que permitan justificar la participación y autoría de su pupilo en el hecho endilgado.- Que a pesar de la oposición planteada, he de adelantar opinión contraria a la pretensión de la Defensa, por considerar que las probanzas precedentemente descriptas constituyen un plexo probatorio de neto contenido incriminatorio que abastece el tránsito de la presente investigación a la

etapa de juicio. Es así que si bien es cierto que los elementos de cargo no son profusos, cierto es que la detallada incriminación y las aclaraciones que al respecto fueran realizadas por el denunciante y la coincidencia en cuanto a las circunstancias de modo tiempo y lugar aportadas por los testigos supra referidos, quienes bajo las formalidades de ley sindicaron al encartado como autor del delito investigado, me persuaden de que estos actuados deben continuar el derrotero procesal natural hacia la etapa de juicio.- A ello cabe agregar que el imputado en uso de su derecho constitucional de guardar silencio, no ha efectuado ningún descargo respecto del acontecimiento que se le atribuye, que permita merituar otra/s circunstancia/s distintas que las introducidas por los testigos en apego a las formalidades de ley.- Ello impiden al suscripto arribar al grado de certeza negativa requerida para el dictado del instituto pretendido, imponiéndose la elevación a juicio de estos actuados, donde la Defensa técnica podrá reeditar ampliamente la cuestión cabe agregar que el imputado en uso de su derecho constitucional de guardar silencio, no ha efectuado ningún descargo respecto del acontecimiento que se le atribuye, que permita merituar otra/s circunstancia/s distintas que las introducidas por los testigos en apego a las formalidades de ley.- Ello impiden al suscripto arribar al grado de certeza negativa requerida para el dictado del instituto pretendido, imponiéndose la elevación a juicio de estos actuados, donde la Defensa técnica podrá reeditar ampliamente la cuestión en trato a la luz de los principios que rigen la etapa plenaria. Cabe traer a colación lo resuelto recientemente por nuestro Excmo Superior en grado Dptal en el marco de la etapa intermedia del proceso al sostener: "...nos hallamos en un momento procesal donde lo que debe decidirse es si la pretensión de seguir adelante con la persecución penal que intenta el titular de la acción (Art. 6º CPP) es fundada, como lo indica taxativamente el código de rito, es decir si cuenta con elementos suficientes para sostener la acción o se carece de sustento eficiente... También debo apuntar que la defensa ha atacado vigorosamente la prueba producida. En este sentido, debe tenerse presente cual es el ámbito de búsqueda de la verdad en el proceso, y cuales son los límites de la pesquisa, que encuentra en la ley sus fronteras, evitando la arbitrariedad judicial. Precisamente, como nuestro legislador ha establecido que las mayores garantías de las partes y de control republicano se encuentran en el proceso oral y público, es allí donde el juez deberá emitir su decisión. Y para hacerlo deberá seguir la regla de oro de este proceso, cual es la inmediación, esto es su contacto directo y lo más libre de contaminación ajena posible de las pruebas que se han de producir en el debate. Pues es ese terreno será donde las partes podrán interactuar en pie de plena igualdad, produciendo sus propias pruebas y refutando u objetando las ajenas. Cuando se llega a la etapa intermedia no es aún el tiempo de dictar sentencia definitiva. No se trata de anticiparse al juicio y ceñirse al proceso escriturario. Como dije, debe juzgarse sobre la viabilidad de una pretensión..." "Cicero Javier Antonio, Portación Ilegal Arma Fuego, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves, Daño, Abuso Arma, Portación Arma Uso Civil. Causa Nº 16078" Fecha ocho de julio de dos mil catorce. Por Ello: Argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo - No Hacer Lugar al Sobreseimiento impetrado por el defensor en favor de Cristian Hernan Montiel.- II.- Elevar la presente causa a juicio seguida al imputado seguida al imputado Cristian Hernan Montiel, quien no posee sobrenombre ni apodo, ser de nacionalidad argentina, de 33 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruido, nacido en Quilmes, el día 15 de febrero de 1987, Documento Nacional de Identidad Nº 32.947.952, con domicilio en calle Balcarse Nro. 1228 de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, hijo de Oscar Jose Montiel (v) y de Marisa Lilitana Garcia (v) por los delitos de "Amenazas e Incendio", delitos previstos y reprimidos en los Artículos 149 bis primer párrafo primera parte del C.P., ambos en concurso ideal conforme el Art. 54 del C.P., subsidiariamente "Amenazas y Daño" delitos previstos y reprimidos por los Arts. 149 bis primer párrafo primera parte y 183 del C.P., ambos en concurso ideal conforme el Art. 54 del Código Penal., por el cual se le recibiera declaración a tenor del Art. 308 del CPP.- Regístrese, notifíquese, firme y consentida, conforme lo normado por el Art. 13 del Acuerdo 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia de Bs As, remítase la presente causa a la Secretaría de Gestión de Audiencias Departamental, a sus efectos., y adjuntando los correspondientes formularios, sirviendo el presente de muy atenta nota de remisión.-" Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: " Mar del Tuyú, 06 de noviembre del 2020 [...] Resuelvo: I.- Ordenar la publicación de edictos a los fines de notificar el auto de elevación a juicio al imputado. II.- Declarar la rebeldía y comparendo del imputado Cristian Hernan Montiel, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruido, nacido en Quilmes, el día 15 de febrero de 1987, Documento Nacional de Identidad Nº 32.947.952, hijo de Oscar Jose Montiel (v) y de Marisa Lilitana Garcia (v). Líbrense los correspondientes oficios. Notifíquese" Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nº 4 Depto. Judicial Dolores.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-030120-14/00, caratulada "Castillo, Sebastian Alejandro s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrense oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a RODRIGO CHERO VELAZQUEZ, de lo resuelto precedentemente". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-015756-15/00, caratulada "Argañaraz Espinosa, Sergio Daniel s/Atentado contra la Autoridad - Art. 237" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 11 de noviembre de 2020. Líbrense oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARGANARAZ ESPINOSA SERGIO DANIEL la resolución de fecha 04 de octubre de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de octubre de 2019...Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. Notifíquese. Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación".

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029252-12/00, caratulada "s/Hurto - Art. 162 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "///La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ONZARI PABLO ALEJANDRO la resolución de fecha 09 de agosto de 2018 que a continuación se transcribe " La Plata, 09 de agosto de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011128-14/00, caratulada "N.N., Adolfo s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JULIANA DEL CARMEN MENDOZA, de lo resuelto precedentemente. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación".

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000787-15/00, caratulada "s/Posible Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARLOS SAÚL PERALTA MONZÓN la resolución de fecha 31 de octubre de 2019 que a continuación se transcribe. "La Plata, 31 de octubre de 2019... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación".

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-01-001099-12/00, caratulada "Gallo, Esteban s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a STABILE HORTENCIA SOFIA la resolución de fecha 20 de abril de 2018 que a continuación se transcribe". "La Plata, 20 de abril de 2018... Resuelvo: Archivar la presente a tenor del Artículo 268 cuarto párrafo del C.P.P. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación".

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012836-12/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a JORGE GASTON HOGGAN la resolución de fecha 08 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 08 de noviembre de 2018... Resuelvo: Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del C.P.P." .Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029120-12/00, caratulada "Castellanos, Marcelo Daniel s/Suicidio" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CASTELLANOS MARCELO DANIEL la resolución de fecha 05 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 05 de diciembre de 2018... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación".

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013335-12/00, caratulada "Martinez, Lujan Enrique s/Amenazas - Art. 149 bis - Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a UNDIANO ELIZABETH ALICIA la resolución de fecha 02 de junio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 02 de junio de 2017... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación".

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016041-09/00, caratulada "Borda, Sandra Marcela s/Encubrimiento" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de

noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar al SR. SECRETARIO FISCALÍA NRO 44 MINISTERIO PÚBLICO ANTE LOS JUZGADOS NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL la resolución de fecha 29 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata 29 de septiembre de 2020... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación".

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041316-12/00, caratulada "Martinez, Lujan Enrique s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a UNDIANO ELIZABETH ALICIA la resolución de fecha 30 de junio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 30 de junio de 2017... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación".

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028949-12/00, caratulada "s/Incendio y otros Estragos - Lesiones Leves - Art. 89 - Hallazgo de Automotor" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONCALVES DA SILVA MARCELO la resolución de fecha 27 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 27 de noviembre de 2018... Resuelvo: De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., Desestimar las presentes actuaciones". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación".

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028714-12/00, caratulada "Goncalvez Da Silva, Marcelo s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OLIVERA NÉSTOR ARIEL la resolución de fecha 27 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe " //Plata, 27 de noviembre de 2018... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013058-13/00, caratulada "JIMENEZ, FERNANDO EZEQUIEL s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020... Resuelvo: Proceder al Archivo de las Presente Actuaciones (Arts. 268, párrafo 4to., del C.P.P.)".-Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.-

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012501-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el empleo de arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BOGGIO MARÍA VIRGINIA la resolución de fecha 09 de agosto de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 09 de agosto de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011656-14/00, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MEDINA MIGUEL EMILIANO FACUNDO la resolución de fecha 23 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de septiembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029441-13/00, caratulada "Martinez, Lujan s/Lesiones Leves - Art. 89 - Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020.... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CANALES LILIANA ELISA la resolución de fecha 30 de junio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 30 de junio de 2017... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese".

Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011728-13/00, caratulada "s/Hurto agravado (de vehículos dejados en la vía pública)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEUTGEB ANGELICA VERÓNICA la resolución de fecha 29 de Julio del 2013 que a continuación se transcribe "//Plata, 29 de Julio del 2013... Resuelvo: Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad con lo establecido por el Artículo 268 párrafo cuarto del CPP. por los fundamentos expuestos en el considerando". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil Comercial y Minas N° 3, con domicilio en calle Lavalle Extremo Sud Ed. Ramiro Podetti, de la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Cynthia Natalia Alcaraz Díaz, Juez, Secretaría de la autorizante, Dra. Griselda Zanotelli Rosa; comunica por el termino de cinco (-5-) días que en fecha 27/10/2020, en autos caratulados Exp. 358229/20 "NATUREL S.A. s/Concurso Preventivo" mediante Sentencia Interlocutoria Número: 15018032/20 veintisiete de octubre de dos mil veinte.-se fijó el cronograma concursal. 1) Vencimiento del plazo para solicitudes de verificación (Art. 32 LCQ): desde el 16/11/2020 hasta el 16/12/2020, acto que en consonancia con la vista presentada por la señora sindico mediante actuación 14936291/20 de fecha 12/10/20, y con la situación sanitaria de la pandemia actual y normativa dictada en consecuencia, a efectos de cumplir con lo previsto por el Art. 32 LCQ, garantizando la igualdad de todos los acreedores y teniendo en cuenta la particularidad de este concurso donde gran parte de las acreencias denunciadas por la concursada poseen domicilio en CABA y Provincia de Buenos Aires como también domiciliados en esta jurisdicción, pero que eventualmente pudieran estar alcanzados por algunas de las situaciones de riesgo o extrema vulnerabilidad (edad avanzada, enfermedades o afecciones anteriores, etc.) que les podrían impedir concurrir a verificar en forma presencial, aun con previo turno y con adecuados protocolos de prevención sanitaria; sindicatura procederá a recepcionar vía correspondencia por carta certificada con aviso de recibo, los pedidos de verificación de los pretensos acreedores al domicilio de sindicatura, realizados por escrito con los requisitos de Ley y con detalle de la documentación remitida en duplicado, con certificación notarial de la firma del mismo y legalización conforme lo normado por el artículo 7° de la CN, acompañando las constancias que acrediten la personería del firmante en original o copias certificadas y legalizadas por escribano público; los títulos justificativos del crédito en original y con dos copias firmadas, conteniendo además el sobre una estampilla a cargo del remitente o servicio de retorno postal de manera tal que, una vez cotejados los originales con las copias respectivas, sindicatura pueda realizar, a través del mismo correo postal al remitente, la devolución correspondiente de los títulos originales sellados dejando en ellos constancia del pedido de verificación y su fecha. De esta manera, se posibilita el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley 24.522 que establece que los pretensos acreedores deben presentar sus insinuaciones ante el síndico, "...por escrito, en duplicado, acompañando los títulos justificativos...", entendiéndose sindicatura que dicha presentación podría llevarse a cabo vía remota, ello en la medida en que se utilice un procedimiento que, esencialmente, permita verificar la autoría o procedencia de esa solicitud mediante firma certificada notarialmente, y asegurar la completitud e inalterabilidad del documento enviado. Todo ello sin perjuicio del envío en soporte digital que deberán realizar los pretensos acreedores, conforme lo oportunamente dispuesto.- 2) Plazo para impugnaciones y observaciones (Art. 34 LCQ): hasta el 31/12/2020. - 3) El día 26/02/2021, vencerá el plazo de presentación de las verificaciones de crédito ante Sindicatura (Art. 35 y 14 inc. 3 LCQ); pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, proceder ídem apartado 1) o concurrir al domicilio de Sindicatura hasta diez días posteriores al plazo fijado precedentemente, a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (Art. 34 LCQ).- 4) Plazo para presentación de informes individuales por el Síndico (Art. 35 LCQ): 26/02/2021.-Atento la vista presentada por la señora sindico mediante actuación 14936291/20 fecha 12/10/20, la entrega de los informes individuales (Art. 35 LCQ), documentación que sindicatura debe exhibir y entregar en soporte físico o "papel", lo que implica la presencia física del síndico y la atención presencial del personal del juzgado, aspecto restringido en la actual coyuntura sanitaria y normativa aplicable, se llevará a cabo con turno previo, conforme la disponibilidad de personal de este juzgado y volumen de documentación a constatar, todo ello acorde con los protocolos de prevención sanitaria.- 5) Suspensión de términos para sentencia Art. 36 LCQ: hasta el 13/04/2021, que atento conformidad de sindicatura en autos con la suspensión de plazos para el dictado de la resolución judicial (Art. 36 LCQ) atento a la constatación y cotejo de documentación cuantiosa relativa a los informes individuales que deberá realizar Secretaría, como la adecuación de plazos procesales del concurso a dicha circunstancia, atendiendo a la envergadura del presente proceso.- 6) Sentencia Art. 36 LCQ: desde el 14/04/2021 al 27/04/2021.- 7) El día 12/05/2021 vencerá el plazo para que el deudor presente propuesta de agrupación (Art. 41 LCQ).- 8) El día 13/04/2021 fecha para que el Síndico presente informe general (Art. 39 y 14 inc. 9 LCQ).- 9) El día 27/04/2021 vencerá el plazo dentro del cual el deudor y/o quienes hayan solicitado verificación de créditos puedan formular observaciones a informe general del Síndico (Art. 40 LCQ).- 10) Propuesta de clasificación y agrupamiento del deudor (Art. 41 LCQ): hasta el 12/05/2021.- 11) El día 12/05/2021 se fija fecha para el dictado de la resolución de categorización (Art. 42 LCQ).- 12) El día 19/10/2021 vencerá el plazo del período de exclusividad (Art. 43 LCQ).- 13) Presentación de propuesta de pago del deudor vencerá el 22/09/2021 (párrafo 11° Art. 43 LCQ).- 14) Presentación de conformidades: hasta el 19/10/2021 (Art. 45 - 1° párrafo).- 15) Resolución judicial de existencia del acuerdo: desde el 20/10/2021 hasta el 22/10/2021 (Art. 49 LCQ).- 16) impugnación del acuerdo: desde el 25/10/2021 al 27/10/2021 (Art. 50 LCQ).- 17) Sentencia de homologación del acuerdo (Art. 52 LCQ): este plazo lo fijará prudencialmente el Juez conforme las constancias de la causa. B) Hágase conocer que a los efectos de la fijación de las fechas antes indicadas, se ha tomado en cuenta el calendario judicial y sus feriados, sin perjuicio de que puedan ser reprogramadas y/o prorrogadas en el supuesto de que el transcurso de los términos en ellas comprendidos se pudieren verificar otros feriados no programados, suspensiones de términos en general y/o cualquier otra contingencia o medida que pudiere interferir posponiendo los plazos antes fijados por idéntico término al abarcado en aquellos.- Por lo expuesto, normativa citada, Resuelvo: I) Fijar Cronograma según considerando "A).- II) Publíquense edictos a cargo de la concursada, debiendo practicarse en: 1.- Diario de Amplia Circulación Local, 2.- Boletín

Oficial Local, 3.- Diario de Circulación Masiva a Nivel Nacional, 4.- Boletín Oficial Nacional, 5.- Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 6.- Diario de Amplia Circulación de la Provincia de Buenos Aires.- III) Téngase en cuenta el domicilio electrónico de la Sra. Síndico elcavallini@giajsanluis.gov.ar a los fines pertinentes encontrándose habilitada la posibilidad de la verificación vía correspondencia en cumplimiento de la letra de Art. 7 CN.- Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires - Villa Mercedes (San Luis), noviembre de 2020. Dra. Griselda Zanotelli Rosa, Secretaria.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013530-14/00, caratulada "Personal Policial, San Vicente 2da. s/Abuso de Autoridad" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARIAS CARLOS ALBERTO y PAEZ EVELINA la resolución de fecha 22 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe. "La Plata, 22 de septiembre de 2020"... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013382-12/00, caratulada "Ocampo, NN s/Lesiones Leves - Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OCAMPO JESUS MATÍAS FILOMENO la Resolución de fecha 16 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 16 de julio de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P Notifíquese". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011141-13/00, caratulada "Castillo, Jorge Osvaldo s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAIDANA ADRIANA ISABEL la resolución de fecha 26 de mayo de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de mayo de 2017"... Resuelvo: Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del C.P.P. . Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013888-12/00, caratulada "s/Hurto - Art.162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BIANCHI DOMINGUEZ EZEQUIEL OMAR la resolución de fecha 03 de junio de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de junio de 2019 ... Resuelvo: Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-049834-14/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LUCAS DAMIAN DELUCHI y JUAN CRUZ GALASSI la Resolución de fecha 22 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de septiembre de 2020...Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031948-15/00, caratulada "Ledesma, Benjamin s/Abuso de Autoridad" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEIRA CARLOS DANIEL la resolución de fecha 19 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "///Plata, 19 de septiembre de 2019. Disponer el archivo de la I.P.P. de referencia, de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P ...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046520-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...

Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a TEJERINA WILLIAM IVAN, de lo resuelto precedentemente...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011058-13/00, caratulada "s/Robo - Art. 164 - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a IRIGOYEN YAMILA la resolución de fecha 2 de junio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 2 de junio de 2017... Resuelvo: Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del C.P.P". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033636-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CALVO EMANUEL FEDERICO, de lo resuelto precedentemente." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-002653-13/00, caratulada "Pis Diez, Carlos s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GARDIOL PRISCILA LEA la resolución de fecha 24 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de febrero de 2017.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P". Notifíquese". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016269-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a RAMOS CANTEROS PABLO DARIO ANDRIAN, de lo resuelto precedentemente..." Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031347-15/00, caratulada "Palomino, NN s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CORVALAN TRIBULO ROLANDO DOMINGO la resolución de fecha @ @fecharesolucion que a continuación se transcribe "///Plata, 18 de septiembre de 2019... Disponer el archivo de la I.P.P. de referencia, de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P... "- ". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-018399-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020 ... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FERREIRA FRANCO, de lo resuelto precedentemente...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-050284-14/00, caratulada "Coceres, Jorge s/Abuso de Autoridad" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020 ... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP ... Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MURUA AGUSTIN IVAN, de lo resuelto precedentemente ... Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-030282-14/00, caratulada "Areco, Maximiliano s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020.-... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GUSTAVO CARLOS PAPASODARO, de lo resuelto precedentemente.". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-050519-14/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a KANCELPOSKI MEREY MAXIMILIANO MARTIN la resolución de fecha 18 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "///Plata, 18 de septiembre de 2019... Disponer el archivo de la I.P.P. de referencia, de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." ". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-041069-12/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LOPEZ ROLDAN MATIAS ALEJANDRO la resolución de fecha 14 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 14 de mayo de 2019... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP..." ". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-030501-12/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a DIAZ MARCELO DAMIAN, de lo resuelto precedentemente...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-011661-13/00, caratulada "s/Encubrimiento" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PERSONAL POLICIAL LA PLATA CUARTA la resolución de fecha 11 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de junio de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." ". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-011010-14/00, caratulada "Personal Sevicio Penitenciario, Unidad 18 Gorina s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a LOPEZ RAMONA, de lo resuelto precedentemente...". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-050867-14/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de fUncionario Público" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020 ... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a TORRES JULIO, de lo resuelto precedentemente..." ". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-050891-14/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020.- Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOYANO ALEJANDRA la resolución de fecha 23 de septiembre de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 23 de septiembre de 2019... Disponer el archivo de la I.P.P. de referencia, de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." ". Asimismo, solicitase

del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012432-16/00, caratulada "Personal, Policial s/Abuso de Autoridad" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CASSANO CARLOS JAVIER la resolución de fecha 22 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de septiembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043666-12/00, caratulada "Personal Penitenciario, Unidad 9 s/Severidades, Vejaciones y/o Apremios Ilegales" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PICO ROCHA MAXIMILIANO la resolución de fecha 3 de junio de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 3 de junio de 2019... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-03-001012-16/00, caratulada "s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público - Art. 248 in fine - Abuso de Autoridad - Art. 248 - Lesiones leves - Art. 89 - Hurto - Art. 162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a AMATO ALEJANDRA MARIA DE LUJAN la resolución de fecha 22 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de septiembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-004968-16/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a HERNANDEZ MIGUEL la resolución de fecha 22 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de septiembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación".

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013565-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LENCINA BRAIAN EZEQUIEL la resolución de fecha 18 de septiembre de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 18 de septiembre de 2019... Disponer el archivo de la I.P.P. de referencia, de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación".

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033511-14/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a AGUILAR CLAUDIA BEATRIZ la resolución de fecha 18 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "///Plata, 18 de septiembre de 2019... Disponer el archivo de la I.P.P. de referencia, de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013256-16/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a Sr. GRACIA (PERSONAL POLICIA FEDERAL) la Resolución de fecha 13 de octubre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de octubre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013114-16/00, caratulada "s/Abandono de Persona" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARTINELLI DARIO HERNAN la Resolución de fecha 18 de septiembre de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 18 de septiembre de 2019... Disponer el archivo de la I.P.P. de referencia, de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013248-16/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SILVIA PINTO la Resolución de fecha 22 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de septiembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Patricia Lelia Bustos, comunica por cinco días que el 25 de septiembre de 2020, se ha declarado el Concurso Preventivo de LEIVA HERNAN JAVIER DNI 23.687.248 CUIL 20-23.687.248-3, habiendo sido designado síndico el Cdr. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2020. Observaciones de pedidos verifcatorios hasta el día 12 de febrero de 2021. Se deja constancia que el 18 de marzo de 2021 y el 6 de mayo de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, noviembre de 2020. Dra. Patricia Lelia Bustos, Secretaria.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber, por cinco días que, en los autos "Scola Jorgelina Daniela s/Quiebra (Pequeña)" LP-73826-2019, se ha decretado con fecha 24 de octubre 2019, la Quiebra de JORGELINA DANIELA SCOLA D.N.I. 34.532.155, se ha designado Síndico a la Cra. Mónica Irma Bazgan, con domicilio constituido en 56 N° 1484 de La Plata, teléfono de contacto (011) 4948-7623 email:mbazgan@hotmail.com. La verificación - de carácter presencial, con los recaudos sanitarios del caso y previa comunicación vía mail con el Síndico- será hasta el día 15/02/2021. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5 de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 25/03/2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 14/04/2021 el informe General. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación de los días lunes a viernes de 10 a 15 hs. La Plata, 12 de noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016615-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OTTONELLI MIGUEL ANGEL la Resolución de fecha 18 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "///Plata, 18 de septiembre de 2019...Disponer el archivo de la I.P.P. de referencia, de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000203-15/00, caratulada "s/Lesiones en Riña" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CANDIA DAVILA FERNANDO EZEQUIEL, GANDULFO BRIAN HUGO, ORLANDO ERRECALDE SERGIO OMAR, PAPA ARAVENOS LEONARDO RAMON, RIVERO PACHECHO IVAN GERARDO y a RODRIGUEZ HEGER JOSE LUIS de la Resolución de fecha 19 de septiembre que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de septiembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado en el Art. 268 del digesto ritual...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-02-000513-14/00, caratulada "Personal Policial, Cria. de Pte. Perón s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el

Art. 268 del cuarto párrafo del CPP.. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CHAPARRO NUÑEZ FEDERICO, de lo resuelto precedentemente... ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ELVIRA NOEMI RODRIGUEZ, hija de la víctima, en causa N° INC-15307-4 seguida a Ginepro Luis Alberto por el delito de incidente de regimen abierto la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 28 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes previo pasar a resolver las presentes actuaciones (Art. 498 CPP). Asimismo líbrese cédula a efectos de notificar a Elvira Noemi Rodriguez, hija de la víctima, a l efectos que estime corresponder, haciéndosele saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., o vía mail juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 11 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012837-14/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a BARBOLIN TORRICO JUAN RAUL, de lo resuelto precedentemente...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031346-14/00, caratulada "NN, Oscar y Otros s/Robo - Art. 164 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PUCACCO LIONEL FABIAN la Resolución de fecha 19 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "///Plata, 19 de septiembre de 2019... Disponer el archivo de la I.P.P. de referencia, de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14528-2020 caratulada: "Robles Angel Ramon s/Pena a Cumplir - C-245-2017 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-006816-15-UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 7/12/2017 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra ANGEL RAMÓN ROBLES, cuyos datos personales son: D.N.I. N° 24.900.896; condenándolo a pena de Prisión Perpetua; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 11/10/2065. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031543-14/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020 ... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JACOBI PABLO DAMIAN, de lo resuelto precedentemente...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042323-12/00, caratulada "Lonsalle, Javier Alfredo s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CRISTALDO LOPEZ ESPERANZA la resolución de fecha 16 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 16 de julio de 2018 ... resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Avila Chazarreta Gonzalo Matias s/Infracción Art. 85 Dcto. Ley 8031", Expte. C-2814-2018., hace saber y emplaza al Sr. GONZALO MATIAS AVILA CHAZARRETA, D.N.I. 33907235, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 34. y auto de fs. 43 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 10 de diciembre de 2019. Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar extinguida por Prescripción la Acción Contravencional seguida contra Gonzalo Matias Avila Chazarreta con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas). Queda intimado el causante a acreditar, en el plazo de quince días de notificado, la titularidad de los elementos secuestrados bajo apercibimiento de disponerse su decomiso y destrucción (Art. 13 CF).-" Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Otra: "Brandsen, 11 de noviembre de 2020. ... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031..." Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 12 de noviembre de 2020. Micaela Cappelletti, Auxiliar Letrada.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-042202-12/00, caratulada "s/Lesiones Agravadas Artículo 91" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARECO MAXIMILIANO la resolución de fecha 5 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "//Plata, 5 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-042068-12/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGURA ROSA CARMEN la resolución de fecha 15 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 15 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-031678-14/00, caratulada "Aguirre Cruzado, Hoton s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GERMAN RIVERA, de lo resuelto precedentemente". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-041235-12/00, caratulada "Aranda, Martin Ricardo Daniel s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARANDA ERIKA MARIA ELIZABETH la resolución de fecha 18 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 18 de julio de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-045348-15/00, caratulada "s/Abandono de Persona" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 11 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOTO ESTALA MARIA la resolución de fecha 22 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de septiembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP... ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-041013-12/00, caratulada "Regis, Osvaldo Jorge s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por

el término de 5 días, a los efectos de notificar a ORTIGOZA OLGA MARCELA la resolución de fecha 18 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe" La Plata, 18 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 17 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 a cargo de la Jueza Dra. María Laura Alvarez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a ZURITA, MARÍA DELIA para que en el término de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Giusti Raúl Osmar c/Zurita María Delia s/Divorcio Contradictorio" (Expte.: 8333), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña (PDS), Secretaría Única a cargo del Dr. Nicolás A. Campolongo, sito en Ituzaingó N° 340 piso 7° de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a herederos de HEBE EDITH LOPEZ y GILDA TELMA MARSETTI para que dentro de siete días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Mapuche Country Club Asociación Civil c/Marsetti, Pedro Luis s/Sucesores s/Cobro de Pesos" Expte. N° 19.359/11, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 15, a cargo del Doctor Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única, a cargo de los Doctores Laura Trench y Santiago Ferreyra, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Belgrano 321 1º piso de San Isidro, en los autos: "Torres Mendez Jorge Andres c/Mansilla Hugo Mauricio y Otro s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 34.338-2.016), cita y emplaza al Señor HUGO MAURICIO MANSILLA o HUGO MAURICIO MANSILLA (DNI. 16.516.020), para que dentro del término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 10 de noviembre de 2020

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña (PDS), Secretaría Única a cargo del Dr. Nicolás A. Campolongo, sito en Ituzaingó N° 340 piso 7° de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a DANTE OMAR MARSETTI y FABIO LUIS MARSETTI para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Mapuche Country Club Asociación Civil c/Marsetti, Pedro Luis s/Sucesores s/Cobro de Pesos" Expte. N° 19.359/11, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores cita a DANILO IVAN AMAYA para que en el término de veinte días, comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio: "Fimiani Valeria Carina c/Amaya Danilo Ivan s/Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria" (Expte. N° 44577), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que la señora Fimiani Valeria Carina, cuenta con beneficio de litigar sin gastos. Pinamar, 11 de noviembre de 2020. Juan Geronimo Valenzuela, Secretario.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Dr. Raúl E. Garcia, Juez de Paz Letrado de Ramallo - Subrogante-, en autos "Garcia Raul Oscar y Otros c/Amenabar de Oliva Concepcion y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 12), que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellón, cita a doña CONCEPCION AMENABAR DE OLIVA y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir cuyos datos, según plano N° 99-32-2018, son: Nomenclatura Catastral: Circ-I, Secc-A, Manz-33, Parc-5A (de origen parcela 5), Partida Inmobiliaria: 099-3723, Dominio N° 1352 Fº 483 vto. Año 1896 del Registro del Ptdo. de San Pedro, ubicado dentro de la manzana delimitada por las calles Liniers, La Laguna, Fray Cayetano Rodriguez y Rinaldo Ansaloni, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 CPCC). San Pedro, 2020.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por diez días a herederos de DOMINGUEZ DE CANDAL CARMEN, LC 2912218 en los autos caratulados "Balcarcel Sergio Eduardo c/Dominguez de Candal Carmen s/Escrituración". Dolores, octubre de 2019.

nov. 18 v. nov. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en Garay N° 1768 3er piso de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Aguilera, Veronica Elizabet c/Objetivo S.R.L. y Otros s/Despido", Expte. N° 26.975, ordena notificar a MANVER S.A., la siguiente resolución: "Mar del Plata a la fecha de firma digital del presente. (23/09/2020). III) En atención a lo peticionado, estado de los actuados y lo normado por los Arts. 145, 341 y ccs. del ritual, cítese a Manver S.A. para quien en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por Ley estime corresponderle, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata. Fdo. Dra. Marcela Edith Ramos, Juez. Art. 22 Ley 11.653: Beneficio de gratuidad: Los trabajadores o derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita.

nov. 18 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de la Ciudad de Junín, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, sito en calle España N° 272, de la localidad de Junín, en Autos Caratulados "Martinez Magali y Otro/a c/Martinez Franco Ezequiel y Otro/a s/Adopción. Acciones Vinculadas." Expte. N° 4426/2019, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al señor MOLINA ARIEL, para que en el término de 5 días comparezcan a la sede de este Juzgado.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-151-2020-7819, caratulada: "Nuñez Bautista Jesus s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Carmen de Areco -B- (P.P. N° 09-00-002630-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BAUTISTA JESUS NUÑEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 13 de noviembre de 2020. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cítese a Bautista Jesus Nuñez por edictos para que se presente y/o se comunique este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 C.P.P.). Hágase saber. Fdo.: Dra. Gisela Aldana Selva- Juez Correccional Subrogante". Mercedes, 13 de noviembre de 2020.

nov. 18 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Mercedes, a cargo del Dr. Valle Marcelo Fabian, comunica que en los autos caratulados "Compañía Americana de Alimentos S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" Expte. No 82881, se declaró con fecha 16/10/2020 la apertura del concurso preventivo de COMPANÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A., CUIT 30-70779374-7. Se ha designado al Estudio de Síndicos Concursales "Bianco Bertolot Salton", con domicilio en Calle 27 Nro. 617- Mercedes, Tel.: 02324-424105. Se fijaron las siguientes fechas: a) 1/03/2021 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos, las que deberán efectuarse de manera electrónica junto a toda la documentación respaldatoria debidamente digitalizada en archivo digital PDF que no supere los 10 MB, a la casilla de email: sindicaturacompanialimentos@gmail.com (Art. 32 LC) lo que será complementado con la obligatoria presentación en formato papel en el domicilio de la sindicatura por correo, personalmente o mediante comisionista, estableciéndose a tal fin como fecha límite el día 5/03/2021; el plazo para formular impugnaciones y observaciones de los créditos ante el síndico vence el día 5/04/2021; b) 17/05/2021 para presentar el informe individual (Art. 35 LC); c) 16/07/2021 para presentar el informe del Art. 39 LC. Buenos Aires, noviembre de 2020.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 43-18, Interno N° 1734 caratulada "Casas María Sol y Zalazar Jonatan Daniel s/Hurto (Art. 162 C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CASAS MARIA SOL, titular del DNI N° 40.810.362 y a ZALAZAR JONATAN DANIEL, titular del DNI N° 34.510.295 la resolución dictada en el día de la fecha "Dolores, 13 de noviembre de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 43-18 Interno N° 1734 caratulada "Casas María Sol y Zalazar Jonatan Daniel s/Hurto (Art. 162 C.P.) en Pinamar" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Casas María Sol, titular del DNI N° 40.810.362, de nacionalidad argentina, hija de Osvaldo César Casas y de Rosa Mabel Miguez, de estado civil soltera, instruida, de ocupación niñera, nacida el 14 de julio de 1997 en General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, domiciliada en Calle Guanacos N° 277 -Depto. 3 al fondo- de la localidad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, registrada bajo el Prontuario N° 1506030 Sección A.P. y al imputado Zalazar Jonatan Daniel, titular del DNI N° 34.510.295, de nacionalidad argentina, hijo de Luis Américo Zalazar y de Karina Graciela Pardo, de estado civil soltero, instruido, de ocupación herrero, nacido el 3 de diciembre del año 1988 en General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Calle Guanacos N° 213 de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, registrado bajo el Prontuario N° 1455020 Sección A.P., en orden al delito de Hurto, previsto y sancionado por el Artículo 162 del Código Penal en Pinamar, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II. Regístrese - Notifíquese de manera electrónica. A fin de notificar a los imputados y teniendo en cuenta que los mismos se encuentran residiendo en Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, notifíquese por edicto judicial conforme lo normado por el Artículo 129 C.P.P. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi- Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia- Secretaria".

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3, C.A.B.A., comunica por cinco días en "Cofina Agro Cereales S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 4833/2020" que COFINA AGROCEREALES S.A. se presentó en concurso el 07/05/2020, y que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 04/12/2020 de la siguiente manera: El interesado deberá remitir mediante escrito que contenga firma digital u ológrafa, adjuntando copia escaneada de su DNI -persona humana- o acto constitutivo y datos de inscripción registral -persona jurídica-, junto con acreditación de personería y constancia de CUIT/CUIL mediante correo electrónico a la dirección cofinaagrocereales@hotmail.com; el escrito inicial y la documentación deberá remitirse en formato PDF, debiendo contar también con firma digital, debiendo el presentante conservar en su poder para presentarla a solicitud del Síndico o el Tribunal; la dirección de correo electrónico del presentante servirá como domicilio hábil en esta etapa informativa, sin perjuicio de la obligación de constitución de domicilio (cfr. Art. 32 LCQ) y domicilio electrónico que pudiera constituir de encontrarse habilitado para ello; junto con la insinuación deberá adjuntarse la constancia de haber efectuado la transferencia correspondiente al arancel verificadorio a la Cuenta del Banco Patagonia, CA en \$ 100-710140325-000, CBU 0340100808710140325009 de titularidad de Héctor Jorge García (CUIT 20-18414665-8); las impugnaciones y

observaciones (cfr. Art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 22/12/2020; Los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 29/03/2021 y 27/05/2021, respectivamente. Las verificaciones, así como las impugnaciones y observaciones (cfr. Art. 34. LCQ) y el informe del Art. 35 LCQ, podrá ser visibilizado por los acreedores y la concursada a través del siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/14DNsafUTomb9EuqxEFy8tYWrIGVa-gnr?usp=sharing>. El período de exclusividad vencerá el día 26/11/2021 y se ha fijado audiencia informativa el 18/11/2021 a las 11:00 hs. en la sede del juzgado en principio. Los datos de la sindicatura son Estudio Faure-Garcia, domicilio Libertad 480 2 piso. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020. Adriana Bravo, Secretaria.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata hace saber que con fecha 9 de septiembre de 2020 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo Pequeño de YESICA NATALIN FALCÓN, D.N.I. 32992330, con domicilio en calle 16 N° 2879 entre 152 norte y 153 de Berisso. Síndico designado Cdr. Eduardo Guillermo Velasquez, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 10 de diciembre de 2020 en la calle 14 N° 342 de La Plata, los días lunes a viernes de 10 a 15 hs., teléfonos de contacto 221-4276165 . El arancel verficatorio asciende a la suma de \$1.687,50, correspondiente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 09 de marzo de 2021 y la del Informe General para los 30 días posteriores a aquél. Autos "Falcon Yesica Natalin s/Concurso Preventivo (Pequeño)". Noviembre 2020.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Sonaglia, comunica por cinco días que el 25 de septiembre de 2020, se ha declarado el Concurso Preventivo de PEÑALBA WALTER DANIEL, D.N.I. 28.052.270 CUIL 20-28.052.270-9, habiendo sido designado síndico el Cdr. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 05 de febrero de 2021. Observaciones de pedidos verficatorios hasta el día 19 de febrero de 2021. Se deja constancia que el 05 de abril de 2021 y el 24 de mayo de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, noviembre de 2020. Dra. Marcela Sonaglia, Secretaria.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010118-17/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAÑARICUA MARTINEZ ESTEBAN RICARDO la resolución de fecha 23 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de septiembre de 2020...Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009075-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOSA FERNANDEZ FLORENCIA BELEN la resolución de fecha 23 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de septiembre de 2020"...Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025651-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GIMENEZ OLAZABAL JORGE LUIS la resolución de fecha 23 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de septiembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025726-16/00, caratulada "Mangiaterra Aguirre, Carlos Alcides y otros s/Evasión - Art. 280" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a Sr. DIRECTOR UNIDAD 28 SPB MAGDALENA la resolución de fecha 22 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de septiembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031708-16/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PABLO MARIO PERILLO RATOVSKY la resolución de fecha 22 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de septiembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP..." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.288 seguida a CRISTIAN DAVID LEDESMA por el delito de Amenazas y Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Ledesma, argentino, instruido, soltero, desocupado, nacido el día 12 de septiembre de 1.996, de 23 años de edad, con último domicilio en la calle Uspallata N° 1.467, dpto. 10 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, D.N.I. 40.429.617 mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///I.- Por recibido el escrito proveniente de la Defensa Oficial de Ledesma, agréguese y téngase presente. II.- Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Cristian David Ledesma por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Daniel Alberto Leppén, Juez. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032257-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LUIS ARMANDO FERREYRA la resolución de fecha 29 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de Septiembre de 2020... Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009026-17/00, caratulada "Serrano, NN s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020". Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GIL JUAN CARLOS la resolución de fecha 22 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de septiembre de 2020... Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012304-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DORTY AYELEN la resolución de fecha 17 de septiembre de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 17 de septiembre de 2019... Disponer el archivo de la I.P.P. de referencia, de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028601-13/00, caratulada "s/Homicidio- Art.79 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PINTOS CRISTIAN la resolución de fecha 24 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "Plata, 24 de febrero de 2017... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-049604-13/00, caratulada "s/Infracción Ley N° 23.592 (Penalización de Actos Discriminatorios)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a

continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRIGUEZ JORGE ALBERTO la resolución de fecha 14 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 14 de febrero de 2017... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046803-13/00, caratulada "Stele, David s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MIULLER MARTA ZULMA la resolución de fecha 14 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 14 de febrero de 2017... Resuelvo: Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046268-13/00, caratulada "Damico, Waldemar Alfredo Maximiliano s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ABAPONTE ELBA RITA ROMINA la resolución de fecha 16 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de julio de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045996-13/00, caratulada "Perez, Ezequiel Andres s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ KARINA la resolución de fecha 06 de junio de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 06 de junio del 2017.... Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N°2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011218-17/00, caratulada "Rivero, Gaston Esteban s/Encubrimiento - Art. 277 Inc.1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar al PERSONAL POLICIAL LA PLATA DÉCIMA la resolución de fecha 13 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de Junio de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046070-15/00, caratulada "Baez, Juana Natividad s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BERGER MARCELA ELIZABETH la resolución de fecha 13 de julio del 2018. que a continuación se transcribe "/// Plata, 13 de julio del 2018.... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045898-13/00, caratulada "Baez, Juana Natividad s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BERGER MARCELA ELIZABETH la resolución de fecha 23 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 23 de julio del 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-021824-15/00, caratulada "Baez, Natividad s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BERGER MARCELA ELIZABETH la resolución de fecha 13 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de julio de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045967-13/00, caratulada "s/Robo - Art.164 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 13 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ENRIQUEZ FRANCO JUAN ELOI la resolución de fecha 06 de octubre de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de marzo del 2014... Resuelvo: Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad con lo establecido por el Artículo 268 párrafo cuarto del CPP".

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045830-13/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a INSAURRALDE RUBEN OMAR la resolución de fecha 05 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 05 de Julio del 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035402-13/00, caratulada "s/Posible Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ DAVALOS ROSA ISABEL la resolución de fecha 04 de julio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de julio de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045640-13/00, caratulada "Orellano, Ricardo Sebastian s/Lesiones leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020.... Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARTINEZ MAGALI JIMENA la resolución de fecha 30 de junio de 2017 que a continuación se transcribe "La Plata, 30 de junio de 2017... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031621-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GARRO MARÍA CRISTINA la resolución de fecha 11 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 11 de junio de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-001972-15/00, caratulada "Mikelaites, Luis s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CURSIO MARIA DEL CARMEN la resolución de fecha 26 de diciembre de 2017 que a continuación se transcribe: "/// Plata, 26 de diciembre del 2017... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. de conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a FRANCO ALEJANDRO BLANCO, sin apodo referido, de nacionalidad argentina, y 17 años de edad, nacido el día 4 de junio de 2001 en La Plata, hijo de Juan Domingo Blanco (v) y Mariana del Carmen Gallardo (v), titular del D.N.I. N° 43.405.350, de estado civil soltero, instruido, con domicilio en la calle Lavarden N° 423 del Barrio Federal de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, se lo emplaza por 5 (cinco) días a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, y, en el supuesto de continuar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, comunicarse al correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenosaires.gov.ar), y/o al facebook de este Organismo (Respo Uno), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de octubre de 2020. I- Con el diligenciamiento elevado el 9 del mes en curso y la certificación que antecede, se tiene por acreditado, en principio, que el justiciable se ausentó de su lugar de residencia habitual. II- En consecuencia, teniendo en cuenta ello, así como los resultados negativos de las acta de fecha 16 de abril, 11 y 14 de mayo, 1° de junio y 22 del mes próximo pasado, todos el año en curso, y en razón de ignorarse el domicilio de Franco Alejandro Blanco, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, se lo emplaza por 5 (cinco) días a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, y, en el supuesto de continuar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, comunicarse al correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenosaires.gov.ar),

y/o al facebook de este Organismo (Respo Uno), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Juez". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 21 días del mes de octubre de 2020.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-050554-14/00, caratulada "Mikelaites, Luis s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrense oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CORTINA PATRICIA ELIZABETH la resolución de fecha 26 de diciembre de 2017 que a continuación se transcribe "Plata, 26 de diciembre del 2017... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-023817-13/00, caratulada "Mikelaites, Luis s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrense oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CORTINA PATRICIA ELIZABETH la resolución de fecha 26 de diciembre del 2017 que a continuación se transcribe "26 de diciembre del 2017.... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013217-13/00, caratulada "N.N., Oscar s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrense oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a NIEVA CARLOS FELIX la resolución de fecha 10 de agosto de 2018 que a continuación se transcribe: "La Plata, 10 de agosto de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P"

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033288-12/00, caratulada "Sayas, Sebastian Gabriel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrense oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PEREYRA ELBIO DANTE la resolución de fecha 14 de junio de 2018 que a continuación se transcribe: "// Plata, 14 de junio de 2018.... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030335-13/00, caratulada "Hermoci, Evaristo s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrense oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ABRTAHAM MIRTA NOEMI la resolución de fecha 16 de marzo de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 16 de marzo de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en Causa N° 437-18, interno N° 1814 caratulada "Moran Ariel Fernando s/Amenazas y Daños (Art. 149 Bis y 183 del C.P.) a la Sra Veronica Rullo en Costa del Este", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MORAN ARIEL FERNANDO la resolución dictada el día de la 16/09/20 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs.49/54 vta., Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.) y con la presentación electrónica realizada por el Dr. De Palma en fecha 31 de julio del corriente; asimismo y teniendo en cuenta la misma presentación téngase por desistido el recurso por él impetrado. Fecho, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Moran Ariel Fernando fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 23 de octubre de 2019 a la pena de un (1) año de prisión de ejecución condicional, por el delito de Amenazas y Daño en concurso real, por el hecho ocurrido el 26 de octubre de 2016 y pago de costas procesales (fs.49/54), la que quedó firme y consentida con fecha 20 de agosto de 2020. Dejo constancia que el condenado No estuvo privado de su libertad en el marco de la presente. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintitrés (2023). Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintisiete (2027) y el día veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintinueve (2029), respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Moran Ariel Fernando la suma de pesos seiscientos treinta y seis (\$636), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito judicial a la orden de este Juzgado en el

Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente.-Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 16 de septiembre de 2020. (Fdo.) Ines Lamacchia-Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Dolores". "Dolores, 16 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: I. Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, al particular damnificado y a la Defensa particular. II. Teniendo en cuenta lo expuesto por la Defensa, mediante escrito de fecha 31/07/20, respecto a la residencia actual del imputado de autos, Hágase saber a al Dr. Palma, que deberá, arbitrar los medios pertinentes para la notificación personal de su defendido y a la brevedad posible comunicarlo al Juzgado. III. Hago saber a las partes que, de requerirse la causa en forma física, deberán comunicarse con el Juzgado a fin de acordar fecha y hora de entrega de la misma para poder dar cumplimiento con la entrega en bolsa y bajo protocolo atento la emergencia sanitaria actual. IV. Asimismo, atento el estado de la presente, habiéndole dado ingreso como efecto N° 234, al C.D. fílmico que fuera desglosado anteriormente de la fs. 130 de la I.P.P. N° 03-02-005356-16; Devuélvase a dicha foja, retirando la costilla correspondiente, dándosele de baja como efecto y del libro correspondiente del Juzgado. V. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031012-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GARCÍA JOSÉ ANTONIO la resolución de fecha 15 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 15 de junio de 2018. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-101941-01/00, caratulada "Bonat, Jonathan Emilio s/Hurto - Art. 162" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a EUGENIO ARNALDO NORBERTO la resolución de fecha 06 de junio de 2017 que a continuación se transcribe "Plata, 06 de junio de 2017.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - En Causa N° 153/2011, IPP N° 03-00-000153/11, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Perugorria Carlos Gabriel s/Robo Simple en Grado de Tentativa", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Azopardo N° 1991 de Burzaco, Pdo de Alte. Brown, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de noviembre de 2018. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por Prescripción.... en la Causa N° 153/2011, Sobreseyendo totalmente a ... PERUGORRIA CARLOS GABRIEL cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de Robo Simple en tentativa ... Notifíquese .. Fdo.: Emiliano J. Lazzari - Juez. Ante mí: Florencia V. Doumic-Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2. 10 de noviembre de 2020.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031651-13/00, caratulada "Acosta Ferreyra, Alba Alicia s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GARCÍA JOSÉ ANTONIO la resolución de fecha 15 de junio de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 15 de junio de 2018. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN N° 4 DISTRITO PILAR DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.'S, a saber: IPP PP-14-02-010415-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Muro Cristian Javier"; IPP PP-14-02-013252-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Alfonso Jonatan Abraham"; IPP PP-14-02-013098-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Buera Mariana Gisela"; IPP PP-14-02-010129-19/00, caratulada: "NN s/Amenazas Agravadas daño, vtma.: Martínez Marcelo Ricardo"; IPP PP-14-02-012723-19/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado en Tentativa, vtma.: Gomez Matias Sebastian"; IPP PP-14-02-013019-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Cohen Hilda Rosana"; IPP PP-14-02-013311-19/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, vtma.: Gomez Galarza Federico Mariano"; IPP PP-14-02-013223-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Escobar Javier Alejandro"; IPP PP-14-02-012624-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Medina Tamara Vanina"; IPP PP-14-02-007676-19/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, vtma.: Botti Flavia Lorena"; IPP PP-14-02-012788-11/00, caratulada: "NN s/Usurpación de inmueble. Dte. Diaz Hugo Eduardo"; IPP PP-14-02-005025-19/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, Dte. Quinteros Mauricio Ezequiel"; IPP PP-14-02-007732-19/00, caratulada: "Lopez Marco Leon y otro s/Lesiones Culposas."; IPP PP-14-02-010536-19/00, caratulada: "Di Paola Fernando Ezequiel s/Hurto"; IPP PP-14-02-007547-19/00, caratulada: "Giserman Ariel Fernando y otro s/Lesiones Culposas"; IPP PP-14-02-0012605-19/00, caratulada: "Coulet Marcelo dario s/Lesiones Culposas. Dte. Aristimuño Monica Esther y Coulet Alex"; IPP PP-14-02-013172-19/00, caratulada: "NN Yabram s/Amenazas"; IPP PP-14-02-012818-19/00, caratulada: "Velazquez Daniel Armando s/Lesiones Culposas"; IPP PP-14-02-010474-19/00, caratulada: "Marrese Silvina Andrea s/Amenazas. Dte. Colmegna Antonio Horacio"; IPP PP-14-02-013343-

19/00, caratulada: "Bernal Alejandra Ludmila s/Daño, Lesiones Leves. Dte. Larre Ricardo Javies"; IPP PP-14-02-010349-19/00, caratulada: "Morales Alvarez Lautaro Nehuen s/Hurto en Tentativa"; IPP PP-14-02-013004-19/00, caratulada: "Rubio Carlos Alberto s/Amenazas. Dte. Garcia Enrique Roberto"; IPP PP-14-02-017191-18/00, caratulada: "Are Lucas s/Amenazas, Dte. Gutierrez Andrea Fabiana"; IPP PP-14-02-012824-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, Dte. Rodriguez Segundo Mario"; IPP PP-14-02-013084-19/01, caratulada: "Prait Daniel Omar y Otro s/Hurto Agravado. Violación de Domicilio"; IPP PP-14-02-013324-19/00, caratulada: "NN Pamela s/Amenazas. Dte. Jara Cid Luisana Brenda"; IPP PP-14-02-013040-19/00, caratulada: "Rodriguez Federico Manuel s/Lesiones Culposas. Dte. Marin Gomez Cesar Ezequiel"; IPP PP-14-14-003264-19/00, caratulada: "Rodriguez Daiana Micaela s/Infracción Ley 24.270. Dte. Abad Braian Jose"; IPP PP-14-02-017068-18/01, caratulada: "NN s/Robo Agravado"; IPP PP-14-02-012927-19/00, caratulada: "Garcia Jannina Magali s/Hurto en Tentativa. Lezcano Angel Gabriel"; IPP PP-14-02-007014-18/00, caratulada: "Bussetta Daniel Angel y Otro s/Fraude en Perjuicio de la Administración Pública. Dte. Festa Eduardo Javier"; IPP PP-14-02-002483-19/00, caratulada: "Camodeca Luisa Gabriela s/Estafa. Dte. Giromini Alejandro Daniel"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes Derechos y Facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Mandirola Natalia, Secretaria.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría Única, me dirijo a Ud. en Causa N° 198-2019, caratulada: "Tolosa, Nahuel Jeremías por Robo Simple. (Art. 164 C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000278-19/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 10 de noviembre de 2020. Atento el estado de autos y en virtud de lo informado precedentemente por la Defensoría Oficial respecto de la imposibilidad de tomar contacto con su ahijado procesal, previo resolver la situación procesal del imputado NAHUEL JEREMÍAS TOLOSA, argentino, DNI N° 40.669.285, instruido, nacido el 26 de septiembre de 1997, en la ciudad de Tres Arroyos, hijo de Marcelo Fabián Tolosa y de Flavia Larrea, con último domicilio conocido en calle Lucio V. López 322 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponerse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. Notifíquese a la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio y a la Defensa técnica (Art. 303 y ccdtes. del CPP). Fdo. Dr. Gabriel Giuliani, Juez Correccional P.D.S.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a NORBERTO PEDRO ALMADA, instruido, argentino, casado, nacido el 28/10/1972 en Tres de Febrero, hijo de Norberto (f) y de Marta Julia Dabrowky (f). D.N.I. N° 27.966.576, ddo en calle El Cano, Manzana 2, casa 32 barrio Raffo de General Rodriguez (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1488-2019 (7961), "Almada, Norberto Pedro s/Amenazas Simples y Lesiones Leves Doblemente Agravadas por haber sido cometidas contra la persona con quien mantenía una Relación de Pareja y mediando Violencia de Género", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 26 de octubre de 2020, en los autos "Martinez Jorge Ariel s/Quiebra (Pequeña-Digital)", LP-37406-2020, se ha decretado la Quiebra del Sr. JORGE ARIEL MARTINEZ, DNI 25.223.960, con domicilio en la calle 160 N° 1512 e/62 y 63 de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Bs. As. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Angela Elma Mileti, con domicilio en la calle 57 nro. 632, Piso 3 Dto. "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio mencionado, previa solicitud de turno al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. o al teléfono celular 221-15-4817936, 221-15-5085628 o al teléfono 422-4980, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., hasta el día 02 de marzo de 2021 - Fijándose los días viernes 16 de abril de 2021 y lunes 31 de mayo de 2021 para la presentación por la síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de noviembre de 2020. Augusto Finochietto, Secretario.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires (el "Juzgado"), sito en calle Larroque 2450, piso 2°, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. 106930) se ha dispuesto un llamado a mejorar una oferta de compra de los activos de la fallida ("OCA") como empresa en marcha hecha por Clear Petroleum S.A. y Clear Urbana S.A. (en conjunto, "Grupo Clear"). OCA es una de las más importantes empresas de correo privado y servicios logísticos de Argentina y Latinoamérica, con servicios de cobertura nacional y una red de más de 150 sucursales, que se complementa con un gran número de agentes oficiales distribuidos en todo el país. Sólo podrán participar en el proceso de llamado a mejoramiento de oferta el Grupo Clear y quienes adquieran el pliego de bases y condiciones para la enajenación (el "Pliego"). Los ejemplares del Pliego serán numerados y podrán adquirirse hasta el 18 de diciembre de 2020 previa coordinación mediante comunicación que se dirigirá a enajenadoresoca@gmail.com. El valor de cada ejemplar del Pliego se establece en la suma de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos argentinos) más IVA si correspondiera. Los adquirentes del Pliego (los "Interesados") deberán identificarse y denunciar los datos de la persona jurídica en cuyo nombre actúan. Se hace saber que no podrán participar quienes invoquen el carácter de comisionistas o gestores de negocios. La adjudicación a un oferente no podrá ser objeto de

cesión de ninguna naturaleza salvo a sociedades controladas directas del adjudicatario. La adquisición del Pliego no obliga a los interesados a presentar ofertas de adquisición de los activos de la fallida. La oferta hecha por el Grupo Clear prevé un precio total para la adquisición de los activos de USD 25.280.000 (veinticinco millones doscientos ochenta mil dólares estadounidenses), compuesto por un precio fijo integrado por asunción de contingencia laboral de USD 18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil dólares) y un precio base en efectivo de USD 6.780.000 (seis millones setecientos ochenta mil dólares estadounidenses). Las ofertas que puedan realizarse en el marco de este proceso de llamado a mejoramiento deberán contemplar (i) una oferta económica de pago contado, que en ningún caso podrá ser inferior al "precio base en efectivo" ofrecido por el Grupo Clear y que deberá ser expresado en dólares estadounidenses; y (ii) la transmisión de los contratos de trabajo de al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de la dotación de personal de la fallida que presten servicios al momento en que se decida la adjudicación de la licitación, respetando la antigüedad, salario y demás condiciones aplicables en virtud del Convenio Colectivo General aplicable. Sólo se podrá ofertar sobre la porción en dinero. Los pagos podrán realizarse en dólares estadounidenses o, de mantenerse las restricciones cambiarias actuales, en pesos al tipo de cambio vendedor que publique el Banco de la Nación Argentina el día del efectivo pago. La puja se desarrollará bajo el sistema de licitación previsto por el Art. 205 de la Ley 24.522. Los interesados deberán presentar en el expediente hasta el día 19 de febrero de 2021 una constancia emitida por los enajenadores y la Sindicatura que de constancia del cumplimiento prima facie de los requisitos del Pliego, junto con un plan de negocios y la garantía de mantenimiento de oferta. Las ofertas se podrán presentar, previo cumplimiento de los requisitos fijados en el Pliego, hasta el 5 de marzo de 2021. Los sobres que las contengan serán abiertos en una audiencia a celebrarse en la Sala de Audiencias de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora el 12 de marzo de 2021. En atención a las normas sanitarias en vigor, en la audiencia participarán el Juez, los Secretarios, la Sindicatura, los Enajenadores, los oferentes y el Comité de Control. Se hace saber que los plazos indicados podrían ser modificados por el Juzgado sin que sea exigible notificación personal a ningún interesado. Corresponderá a los Interesados conocer la normativa y los requisitos legales de ENACOM para la transferencia de la licencia correspondiente a la actividad. Se deja aclarado: (i) que se encuentra en trámite un pedido de declaración de ineficacia (autos "Organización Coordinadora Argentina S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de investigación e ineficacia de actos" - Expte. 107711) y (ii) que se ha otorgado al Grupo Clear un derecho de mejorar su oferta hasta igualar o superar la oferta más alta que se presente en el marco de esta licitación. Los enajenadores designados por el Tribunal son los Dres. Alicia I. Kurlat y Carlos A. Tabasco. Su comisión se ha fijado en el 4% del precio total de adjudicación, más el IVA que pudiera corresponder.

nov. 18 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Dr. Mariano Agustín Chausis, notifica a CRISTIAN JAVIER HERRERA, DNI 26906120, que en la Causa Nº 5141, caratulada "Herrera Cristian Javier s/Resistencia a la Autoridad", S.S ha resuelto: "Campana, 13 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nº 5141 caratulada "Herrera Cristian Javier s/Resistencia a la Autoridad", del Registro de este Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana; Y Considerando: Que con fecha 2 de octubre de 2020 a pedido de la Dra. Rosana Casse se prorrogó el plazo suspensión del proceso a prueba concedida a Cristian Javier Herrera por el plazo de seis meses (ver fs. 80/81vta. y 94). Oportunamente, como reglas de conducta se impusieron al encartado, entre otras y en lo que aquí importa, fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados provincial de forma trimestral. Advirtiéndose, conforme lo informado por el Patronato de Liberados Pcial., que la última presentación del probado Herrera ante el dicho Organismo fue efectuada en fecha el 30 de enero del corriente año y habiendo incumplido con la presentación trimestral correspondiente al mes de abril, se corrió traslado a las partes a los fines de que efectuaran las presentaciones que estimaran corresponder. Que la Sra. Defensora Oficial Dra. Rosana Casse solicitó una prórroga excepcional de la suspensión del proceso a prueba tomando en consideración el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio vigente, y a su vez, el Sr. Agente Fiscal Dr. Pablo Bueri solicitó se revoque dicho instituto "considerando que el encartado se ha sustraído al cumplimiento de las reglas que le fueran impuestas y cuyo acatamiento son el sostén del instituto con el que fuera beneficiado" (Sic.); en consecuencia, se resolvió prorrogar la suspensión del proceso a prueba hasta el 09/04/2021. Que a los fines de notificar dicho resolutorio, no obrando en autos abonado telefónico actual del causante, se solicitó a personal policial de la Comisaría de Campana que se constituya en el domicilio oportunamente aportado por Cristian Javier Herrera en la Delegación Campana del Patronato de Liberados Pcial., sito en calle Alvear Barrio Del Pino, no habiéndose logrado dar con este, toda vez que el probado cambió su domicilio, sin dar aviso al Juzgado ni al Patronato (ver fs. 96); advirtiéndose que se violó asimismo la obligación de fijar residencia. Lo reseñado demuestra falta de interés y responsabilidad por parte del justiciable ante los compromisos asumidos; ha incumplido con las obligaciones impuestas a pesar del plazo de prórroga que se le ha otorgado. Su situación encuadra en lo contemplado en el Art. 76 ter del C.P. que impone en este supuesto revocar la suspensión de juicio otorgada. El pedido de la Defensora de aguardar al vencimiento de la probation por si aparece el imputado a dar explicaciones de su ausencia es un contrasentido, ya que la obligación de todo probado no es desconocer las reglas y ponerse a derecho al final del plazo de suspensión, para en tal caso justificarse, sino ir cumplimiento regularmente con los compromisos asumidos previo a la resolución del magistrado. Es el propio imputado quien ha solicitado la suspensión de juicio a prueba para evitar el debate y beneficiarse con la extinción de la acción; por ello, una vez resuelto, debe observar con rigurosidad y regularidad las reglas impuestas, de lo contrario no hay otro remedio que su revocación en los términos del Art. 76 ter del C.P., máxime si ha violado la regla más básica de todas que es la de fijar domicilio. Por ello, Resuelvo: I) Hacer lugar al pedido Fiscal y Revocar la suspensión del Juicio a Prueba concedida a Cristian Javier Herrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en esta Causa Nº 5141, caratulada "Herrera Cristian Javier s/Resistencia a la Autoridad"; en atención a los argumentos expuestos en los considerandos del presente (Art. 76 ter. del C.P.). II) Al desconocerse su paradero, decretar la Rebeldía de Cristian Javier Herrera, titular del D.N.I. Nº 26.906.120, nacido el 9 de octubre de 1978 en Buenos Aires. A tal fin, librese oficio al Ministerio de Seguridad Provincial, a fin de solicitar se inserte en un ejemplar del orden del día (I.S.N.) la Averiguación de Paradero y posterior comparendo del nombrado; al solo efecto de estar a derecho (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). III) Notifíquese y por edictos al encartado -por cinco días- en el Boletín Oficial (Art. 129 del C.P.P.). IV) Firme que sea, cúmplase con la Acordada Nro. 2840 de la S.C.J.P.B.A. y comuníquese al Patronato de Liberados provincial, Registro Nacional de Reincidencia y Sistema Federal de Comunicaciones policiales "SIFCOP". V) Fecho, resérvese la presente causa en Secretaría hasta que el mencionado Herrera se presente o sea

habido. Fdo. Mariano Agustín Chausis, Juez". Campana, 13 de noviembre de 2020.

nov. 18 v. nov. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos de SOLIS ALFREDO y SOLIS LUIS DANTE, bajo apercibimiento dispuesto en el Art. 53 Inc. 5 en caso de no comparecer (conf. Art. 43 del C.P.C.C.). Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del doctor Hernán Señaris, Secretaría a cargo del doctor César Mozzano Sala, del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires sito en la calle Alvear 465 piso 2, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Argüello Chamorro Leon Constantino c/Rossi Geronimo Santiago y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal (Usucapión) Expte. 31.368" que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos de GERONIMO SANTIAGO ROSSI, matrícula 806.577; herederos de JUAN MARTIN ROSSI, herederos de ANTONIO APARICIO, matrícula 4.416.063 y/o terceros que pudieren alegar derechos en relación a la heredad objeto del juicio sita en El Ombú 1110 de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de Rebeldía. Se deja constancia en el presente que la accionante litiga con el beneficio concedido en los términos del Art. 83 del Digesto Adjetivo. Secretaría, Quilmes 13 de noviembre de 2020.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5, cita por el término de 5 días al demandado DANIEL HORACIO PELLO, DNI 29805152 y a WALTER DARÍO PELLO, DNI 31409784, a comparecer en el Juicio "Rosaser S.A. c/Pello, Daniel Horacio y Otro s/Ordinario" Expte. N° 7610/2019, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Juan Patricio Zemme, Secretario.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única, de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Menichelli Alberto Diego c/Valentini Jorge Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 117028, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de MARÍA SUSANA AZZI, a los herederos de CARLOS MARÍA AZZI, los herederos de TIMOTEA ADELINA AGÜERO y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso, sito en la calle El Boyero entre Remedios de Escalada y Matheu del Partido de Bahía Blanca, nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. B, Manz. 132 e, Parc. 5; Partida Inmobiliaria 87491, Barrio Enrique Julio, dominio inscripto en el Folio N° 2961 del año 1950, a fin que contesten la demanda promovida en autos y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Ausentes.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por diez (10) días a CESAR JOSE BETTOJA y/o sus herederos y/o todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble denunciado In-fra, para que en el término de 10 días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al inmueble objeto de autos sito en la ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, frente a la calle Chacabuco N° 528 entre Avellaneda y 25 de Mayo, Nom. Catastral: Circ. II, Secc. L, Manz. 38, Parc. 3.a, respecto de estos actuados "Serpico Sebastian c/Bettoja Cesar Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga"; bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, ante la incomparecencia y falta de contestación de demandada. Quilmes, 12 de noviembre de 2020.

nov. 19 v. nov. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32/4, Piso 1º, en autos: "EFECTIVISAR BAHÍA S.A. s/Pedido de Quiebra -Pequeña-Quiebra - Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" (Expte. 69928/16) hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. La fallida y los acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación. Hacese saber asimismo que se ha procedido a la regulación de honorarios en primera instancia (Art. 218 y ccdts. Ley 24522). Bahía Blanca, noviembre de 2020. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 19 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 10 días a JOSEFA AMALIA, VICTORIO, BAUTISTA y MARÍA AZUCENA MICELI y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, previéndoselos que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre de turno. Inmueble ubicado en la calle Córdoba y Argerich s/nº de la localidad de Villa Lía Partido de San Antonio de Areco, individualizado según datos de catastro como: Circunscripción. VI, Sección A, Manzana 2, Parcelas 3, con una superficie de 2.495,50 m² según surge del plano: 095-0003-2019; en los autos "Safe Osvaldo Jorge y Cayetano Laura c/Miceli, Victorio y Otros s/Usucapión" Expte. N° 13.122. San Antonio de Areco, noviembre de 2020.

nov. 19 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en Causa N° ME-1935-2019-7574, caratulada: "Farias Marcelo Gastón s/Hurto en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARCELO GASTON FARIAS, de la siguiente resolución: "///cedes, 30 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Por recibida, désele entrada, regístrese en los libros de Secretaría bajo el Número ME-1935-2019-7574. Cítese a juicio a las partes por el término de 10 días (Art. 338 primer párrafo del C.P.P.) a fin de que deduzcan, en su caso, las causales recusatorias que pretendan

articular. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

nov. 19 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raul A. Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Blanco Raul Oscar c/Savino Oscar y Otros s/Daños y Perjuicios" Causa 29331 notifica al demandado Don OSCAR SAVINO, la declaración de Incompetencia dictada en autos con fecha 1° de diciembre de 2009. 9 de Julio, febrero de 2020.

nov. 19 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a TOMAS FEDERICO YAMIL MATUS con último domicilio en Lacroze 6771, de la localidad de José León Suárez, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5180 que se le sigue por tenencia ilegal de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 13 de noviembre de 2020. Visto lo informado a fs. 107 no habiendo podido dar con el paradero del imputado pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido.". Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 13 de noviembre de 2020.

nov. 19 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, en autos "Sedafi Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Pequeño)" se hace saber que el día 28/10/20 se ha decretado la Quiebra de SEDAFI SOCIEDAD ANÓNIMA, constituida el 7 de septiembre de 2000, matrícula 56.932, Legajo 106.012, inscripta el 9 de Junio de 2011, bajo el Folio de Inscripción N° 67.520, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio Real en la Avenida Mitre N° 1.191 de la Ciudad de Berazategui, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-70734003-3, Sindicato actuante Cr. Andres Drzewko, con domicilio electrónico en 20219241934@cce.notificaciones y domicilio legal en calle N. Videla 37 de Quilmes, teléfono 11-6947-5920, Correo electrónico: andresdrzewko@gmail.com, los acreedores posteriores a la presentación en concurso -26/04/18- deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el Art. 202 de la LCQ iniciado el correspondiente incidente. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, 13 de noviembre de 2020. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano N° 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 9/11/2020 se ha decretado la Quiebra de RAQUEL ELENA BELATTI -DNI N° 26.674.575- domiciliada en la calle, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 19 de febrero de 2021 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 9 de marzo de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido: 20044159032@notificaciones.scba.gov.ar, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones, las que deberán acompañarse en las actuaciones en original una vez dispuesto el cese de las restricciones vigentes en virtud de la pandemia y la emergencia sanitaria (Arts. 3; 4; 5 y concs. Resol. 480/20 SCBA; Resol. 386/20; 13/20 y concs. SCBA). El domicilio de atención para casos excepcionales es la calle Alsina nro. 71, piso 12 -H- de la localidad y partido de San Isidro, los días lunes a viernes en el horarios de 12:00 a 15:00 horas. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 5 de abril de 2021 y 17 de mayo de 2021, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 13 de noviembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

nov. 19 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043372-17/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2020". Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SANCHEZ ORELLANA ADRIAN ATILIO la resolución de fecha 23 de septiembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de septiembre de 2020... Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP...". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria.

nov. 19 v. nov. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia No. 8 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, 3 Piso, Banfield, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Secretaría a cargo de Dra. Paula Rinzivillo, notifica la resolución, dictada en los autos "SEQUEYRA PALOMA YASMIN s/Cambio de Nombre", Expediente N° LZ-26134-2020: Banfield, 3 de noviembre de 2020. L.C... Proveyendo el Despacho Simple (230002221008430930): ... Conforme a lo dispuesto en el Art. 70 del C.C y C

líbrense edictos a fin de ser publicados en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses (Art. 70 CCyC). Dr. Carlos Alberto Dupont Juez." E informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Tratándose de actuaciones referidas a un menor de edad, la publicación ordenada deberá ser sin cargo. Fdo. Dr. Carlos Alberto Dupont. Juez. Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2020.

1° v. nov. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Parra, Emanuel Nicolas s/Cambio de Nombre" (Expte. Nro.63021) hace saber que el Sr. EMANUEL NICOLÁS PARRA, D.N.I. solicitó la supresión del apellido paterno "Parra" y el mantenimiento del apellido materno "Welch" solicitando ser nombrado Emanuel Nicolás Welch. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2020. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

2° v. nov. 19

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTHA ANGELICA VIDARTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO ISRAEL SIMOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MARIO ETCHEVERRY. Coronel Suárez, noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDEZ. Lobería, 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL EMIR DE LA VEGA. Lobería, 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELSO OMAR SALANDARI, NELLY MARGARITA BELMONTE y OMAR ANGEL SALANDARI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GARGIULO FRANCISCO ARIEL. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANDRES OSVALDO MANSILLA. Tres Arroyos.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA PINO. Coronel Suarez, 6 de noviembre 2020. Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ZULEMA TUMMINELLO. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NEOMI PIERINA BAZZANELLA. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA SOFIA DUBRAVA. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del

Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA ZUBIARRAIN. Maipú, 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CALLERIO ARMANDO ANGEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de octubre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de la Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SUSANA BEATRIZ MUSSO. San Nicolás, 11 de noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTOR JULIO FILANDRO y BEATRIZ PORTAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 1 de octubre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EMILIO HUGO ESPOSITO y LAURA MARÍA DAPIA. La Plata, 4 de noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de BARCELONA BERNARDO ENRIQUE. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NORBERTO REBOTTARO a hacer valer sus derechos. Pergamino, 11 de noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial Número 2, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "LABORDA JOSE LUIS s/Sucesion Ab-Intestato", expediente número 85498, cita y emplaza herederos y acreedores por treinta días que se consideren con derecho, a los bienes dejados por la referida causante. Pergamino, 2020

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña OLGA ARGENTINA DIAZ y Don RAUL PRADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: "Diaz Olga Argentina y Prado Raul s/Sucesión". Nueve de Julio, noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARROZZO LUCÍA ALEJANDRINA y SORIA RAUL ISMAEL. Alberti, noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IACONIS RAUL DOMINGO y BIANCO ALICIA LILIAN s/Sucesión Ab-Intestato. 9 de Julio, noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti. Secretaria Única. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RAUL PIETROBELLI. Alberti, noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BIGLIERI EDUARDO JULIO, para hacer valer sus derechos. Tres arroyos, noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de BERGANTIÑOS JUAN JOSE y VIGO JULIA MABEL. Avellaneda, 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URÍA RICARDO RAUL. Tres Arroyos, 9 de noviembre de 2020. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA MABEL DE ANGELIS y ARMANDO MARIO SPOSETTI. La Plata, noviembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANGELA DOMINGA PERI. La Plata, 3 de noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO LUIS ITURBE. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DOUMA. Coronel Suárez, 29 de octubre de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO DURAND. Coronel Suárez, 10 de noviembre de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria del Juzgado de Paz.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ESTHER ENCINAS. Bahía Blanca, noviembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOTARO BLANCA AMALIA. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO BETHULAR y MICAELA OLIVER. Arrecifes.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DE LA CALLE. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE MARIO SPRENGER. Baradero 12 de noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO ANGELICA JOSEFA. Baradero.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los señores RODOLFO FRANCISCO SANTOS MARENZI y ANA ETHEL FERNANDEZ. Alberti, noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los señores ELIDA MARGARITA LUCCHETTI y ARMANDO AMÉRICO RUGGERI. Alberti, noviembre de 2020.

nov. 17 v. nov. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO SAUL CAMARDO y BEATRIZ MARIA SERVIDIA. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA DEL CARMEN ARALDI a hacer valer sus derechos. Pergamino, 11 de noviembre de 2020.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASQUALE, ROMANO. La Plata.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por

- 30 días a herederos y acreedores de GRILLI QUILMA. Pergamino, 9 de noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOGADO NAVEIRA MARÍA ANGELICA. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARIA LUISA QUIROGA, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HIPOLITO MIRASSO. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSINI MARIO BENITO. Tres Arroyos, 31 de agosto de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUSTAVO ENRIQUE ESPINOZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2020. Marcelo A. Natiello, Secretario.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LLANCALAHUEN MARIN CIPRIANO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de octubre de 2020. Agustin Velasco, Auxiliar Letrado.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RETONDARO OSVALDO ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMILIO FRAGA REGUEIRO e ISAURA SANCHEZ ESCOBAR a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FEDERICO BRUNESKY. Pergamino, noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NÉLIDA CORRIPIO TORIBIO. La Plata, 19 de octubre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CHASPMAN EDUARDO GUSTAVO, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Lobería, noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE BETTINI. Punta Alta, 2020. Fdo. Sebastián Manuel Uranga Moran, Secretario.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEBRUERS RAUL ALBERTO, TOME VIDONDO NILDA y GEBRUERS DARIO ADRIAN. Punta Alta, noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería - Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIS ROSA SANTA DNI 1.431.330, en autos caratulados "Mostaza Herminio y Pis Rosa Santa s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente Número 5741-2019. Lobería, septiembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACABEO GARCIA. General Arenales, noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO EDUARDO CURVETTO. Bahía Blanca, noviembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON VILLAGRA. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBÉN FRANCISCO GUILLERMO RAGONE. Pergamino, noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIRGINIA ELSA BARRERA. Bahía Blanca, noviembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL REALI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 13 de noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CABRERA, LUIS LINDOLFO, causante de autos, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Morón, noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN RAMONA VIVIANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, día de firma de noviembre de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA BEATRIZ OLGATI. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA DORA GARCÍA y NESTOR OSVALDO CALANDRINI. Bahía Blanca, noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON BERCU y DELIA HIDALGO. Bahía Blanca, noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO TITO CHILLIER y ADELA STUDER DE CHILLIER, Baradero.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MABEL DOMÍNGUEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SANCHEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA COLACIURI y de HÉCTOR OSCAR o HÉCTOR OSCAR SALVADOR COLACIURI. General Lavalle, 13 de noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EILIANA BERTA MENDEZ ALARCON. Bahía Blanca, noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR CESAR LUCARELLI. Bahía Blanca, noviembre de 2020.
nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FERRARI DE LAZZARESCHI. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Sardella, Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato - Expediente N° 75.454" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA SARDELLA. Pergamino, noviembre de 2020.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAUL DIAZ (DNI M 05349417) y MARIA ESTER LUCERO (DNI F 02040220). Maipú, noviembre de 2020. Fernando Laxalde, Secretario.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR ALLMANG (DNI Nro. 12.314.143). Azul, 13 de noviembre de 2020.

nov. 18 v. nov. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA GENEROSA MARIA (LC 850956) y PEÑALVA ROBERTO ADOLFO (LE 5365028). Azul, noviembre 11 de 2020. Dra. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

nov. 18 v. nov. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ ANTONIO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Quilmes a cargo de la Jueza Dra. Vivian Cintia Diaz, del departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos del Sr. SERVIN BÁEZ MATEO RAMÓN, Departamento Judicial de Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ, CELINA ELADIA. Quilmes, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLEGARIA CACERES. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados: "Celli Juan Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante CELLI JUAN NORBERTO. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA HAYDEE BIDAURE y ERNESTO RODOLFO HOFFMANN. Quilmes, 10 de noviembre de 2020. Gabriela Sandra Massone, Secretaria.

nov. 19 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALISTRERI INES YOLANDA. Quilmes, 11 de noviembre de 2020.

nov. 19 v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don GUIDO JUAN GIUSTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 05 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes a cargo del Dr. Cordoba Sosa Hugo Eduardo, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, de la ciudad de Quilmes, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días, se presenten en las actuaciones "Guastavino Myriam Angela s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nro. 39.270/2019) todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GUASTAVINO MYRIAM ANGELA, DNI 2.918.128, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). En la ciudad de Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INGLESE JULIO ALBERTO. Quilmes, 2 noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIAZ. Quilmes, noviembre de 2020. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO MATURANO, DNI 13.359.209.

nov. 19 v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA LUJAN VERCELLI. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ZULEMA TERESA RAMIREZ. Olavarría, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ADALBERTO VELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL VALLE CARDOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SARA BEATRIZ LAVAT. Olavarría, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTA ESTER LAVAT. Olavarría, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARMEN MARTINEZ. Olavarría, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO EMILIO AROUXET. Olavarría, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ LUIS RAUL. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ HAYDEE PORTINARI DNI F. 5.894.604. Quilmes, 13 de noviembre de 2020.

nov. 19 v. nov. 24

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AMORUSO. Quilmes, noviembre de 2020. Martín Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BIENVENIDA REYES ALFARO. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CLAUDIO VARGADOS. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YRALA PEDRO y VAZQUEZ NELIDA LEONOR. Quilmes, 13 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, en autos caratulados "Carlucci Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. QL-32471-2018 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CARLUCCI y NICOLASA MILANESI y/o NICOLASA MILANESI DE CARLUCCI. Quilmes, 13 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Quilmes, Secretaría Única, en autos caratulados "Cataldo Bienvenido y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. QL-21009-2020 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CATALDO BIENVENIDO y ULIBARRI ANA MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 13 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENEMESIO ROMUALDO CASAS. Nueve de Julio, 12 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, Localidad Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MABEL CALABRIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO SAMUEL VALERGA. Veinticinco de Mayo, 12 de noviembre de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDI OMAR GUERENDIAIN. Tandil, 13 de noviembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ALLMANG y ANGEL ISIDRO FENNEMA. Tandil, 13 de noviembre de 2020. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA PASTORINO. San Justo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ANDREA SANCHEZ. San Justo, 13 de noviembre de 2020. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VENANCIA NUÑEZ FERNANDEZ. Morón, 6 de noviembre de 2020. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VICTOR VERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA CINELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2.340, segundo párrafo y Art. 734 C.P.C.C.). General San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BURONI GUSTAVO JAVIER. Gral. San Martín, 13 de noviembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Donato Rafael y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-18509-2020 - SM-18509-2020 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DONATO y MARIA GRACIA BONO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de USTIMCZUK MIRTA ESTER. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MIGUEL DITELLA. La Plata, noviembre de 2020. Ivana Sofía Comparín, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DRAGO NORBERTO RENE. La Plata, noviembre de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA GARCIA. La Plata, 17 de septiembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 19 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA ISABEL ESTER. La Plata, 13 de noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

nov. 19 v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA NATALIA LOPEZ. La Plata, 13 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA RAQUEL PIRERA. La Plata, 13 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARO LOPEZ. La Plata, 13 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EZEQUIEL FERNANDEZ. La Plata, 13 de noviembre de 2020.

nov. 19 v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAMORRO FORTUNATO RUDECINDO y GIL NILDA EMILSE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, 15 de noviembre de 2020. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR SCIARRETA, DNI M 4918519. Moreno, 13 de noviembre de 2020. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO DUHART, DNI 12345031. Moreno, 13 de noviembre de 2020. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAMON GONZALEZ. Necochea, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUEDELJ, DOMINGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIA VIRGINIA GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ RUFINO. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DI MENNO FLORENTINA EMILIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, C.P.C.). Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

nov. 19 v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de INES DORA MILANETTI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RICCIARDELLI JORGE NICOLAS. Lanús, 07 de septiembre de 2020.

nov. 19 v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral Iriarte N° 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORI RAFAEL. Avellaneda, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Dra. Fernanda Mendía, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección: Larroque, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perelmuter Samuel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° Elec. 105455), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza a heredero y acreedores de SAMUEL PERELMUTER (DNI N° M5.183.910) que se consideren con derecho a los bienes dejado por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos (Art. 2340 CC y Art. 734 Cód. Proc.). Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2020.

nov. 19 v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SANTO MONGELO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo del Dra. Maria Zulema Vita, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEPMALE WALTER ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA VAGHI. Lomas de Zamora, 6 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña IRMA BEATRIZ CABRERA. Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HIPOLITO MORA GARCIA y ASTERIA OZUNA. Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2020.

nov. 19 v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLARDO RICARDO SERGIO. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO HERRERO y SUSANA RENEE HERRERO. San Isidro, noviembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MUZZIO. San Isidro, noviembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANIBAL MARTIN. San Isidro, noviembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS BIENVENIDO ORCAJO. San Isidro, noviembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARRIOLA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPAGNE ABEL MARTÍN y FERNANDEZ JOSEFA. Coronel Dorrego, 23 de octubre de 2020. Dra. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO LUIS GARAT. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 19 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSVALDO ALVAREZ . Bahía Blanca, noviembre de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ BORDA LUJÁN. Punta Alta, 13 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMONDARAIN HUGO CESÁR. Punta Alta, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO DI PAOLO. Adolfo Gonzales Chaves, octubre de 2020.

nov. 19 v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEHNCKE MARIA DEL CARMEN. San Isidro, 13 de noviembre de 2020. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ANTONIETA NATALIA CERVINI, por el término de 30 días. San Isidro, 13 de noviembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLOTILDE ANGÉLICA GIL. San Isidro, noviembre de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-21099-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COMELLI IVONNE VELIA DNI 3055820. Mar del Plata, 29 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de DANIEL BERNARDINO MARTINEZ. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Serrano Nieves Delia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRANO NIEVES DELIA LC 5796846 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS MÁXIMO ROMERO. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Serrano Nieves Delia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRANO NIEVES DELIA LC 5796846 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Rodríguez Patricia Monica s/Sucesión Ab-

Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ PATRICIA MÓNICA DNI 16593718 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Acosta Juan José s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA JUAN JOSE DNI 16173430 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO FARACI. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESPINOSA FRANCISCO SOCORRO L.E. 1278081 y LUDUEÑA HAYDEE MARIA L.C. 3645699 por el plazo de 30 días a fin que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO CONCA (DNI M 5319500). Mar del Plata, 12 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA (DNI M 8702546). Mar del Plata, 12 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELPIDIO JORGE SANTOS DACOBA. San Isidro, 13 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA FRANCISCA CAPPELLACCI (DNI N° 1.197.739). Mar del Plata, 13 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE GABRIEL ALEJANDRO (DNI:20.623.398). Mar del Plata, 13 de noviembre de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D'ONOFRIO GRACIELA AURORA DNI N°5.976.464, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 2° pfo. del CCyCN). Mar del Plata, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Doña BIBIANA PATRICIA GOMEZ y MARÍA ELBA FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días al/los herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don de RIZ, JORGE ANTONIO. General San Martín, 16 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D'ONOFRIO GRACIELA AURORA D.N.I. N°5.976.464, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 2° pfo. del CCyCN). Mar del Plata, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUAGLIARDO ALFREDO EDGARDO. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELPIDIO JORGE SANTOS DACOBA. San Isidro, 13 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO JOSE ULLUA. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARY GLADYS AGUIRRE. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE JAUREGUIALZO. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ANTONIO BIAGI. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BARRERA. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA FELIZES. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LICCIARDI NORMA YOLANDA y CITTADELLA RAUL JOSE por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CORNIDE AMADA y SPINELLI VICTOR OSCAR por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. ANTONIO SALVADOR PONTURO. San Isidro, 16 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAVIGNE en el expediente "Lavigne Juan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" N° SI - 44937 - 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FÉLIX ANTONIO FIGLIUOLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HORACIO NORBERTO GIGENA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SOLANO. San Isidro, noviembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALMADA MANUEL FRUCTUOSO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de noviembre de 2020.

nov. 19 v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ELENA REBAGLIATI (DNI F N° 2.751.648). Mar del Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA DIAZ LC 5.214.616. Miramar, 13 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENZO ARISTIDES PAEZ y ESTHER TERESA LAVAGNA. San Antonio de Areco, noviembre 12 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANADO JOSE ALBERTO.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 30-05-2018)

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

“El Amanecer”

Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido
temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“Pregón”

Calle 47 n° 989 – La Plata.

“Hoy”

Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día”

Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
partido de Alte. Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido
de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte
Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de
Escalada (Oeste).

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida
temporariamente

“Vida de Lanús”

Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”

Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfi eld.

“Popular”

Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
Partido Alte. Brown.

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052. Suspendido
temporáneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario Semanal de Balcarce”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 6 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Avda. H. Yrigoyen 125 – Moreno (Calle 63 e/ 2 y 3 n°
382, 2° piso “B” – La Plata).

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“La Hora”

Calle 22 N° 497- Mercedes

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Urbano”	Almirante Brown N° 1482 - Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)
A partir del 21 de octubre de 2017
\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)
A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016
\$546

A partir del 01 de enero de 2017
\$557

A partir del 01 de marzo de 2017
\$601

A partir del 01 de agosto de 2017
\$634

A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$1000

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2018
\$1150

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2018
\$785

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1651

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la ley 14967)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1716

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1172

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1278

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$1190

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$813

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$1300

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$1320

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$1419

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$969

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1643

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1123



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
